

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA FISCALIZACIÓN
TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LAS EMPRESAS
COMERCIALES AL POR MAYOR DE ABARROTES, DEL
DISTRITO DE CAJAMARCA 2024.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR LA BACHILLER:
ANNIE JENNIFER QUILICHE HUARIPATA

ASESOR:
M. Cs. DANIEL SECLÉN CONTRERAS

CAJAMARCA – PERÚ


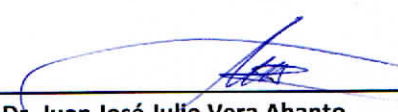
2024



CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:
ANNIE JENNIFER QUILICHE HUARIPATA
DNI: 71600587
Escuela Profesional - Facultad:
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:
M. Cs. CPC DANIEL SECLÉN CONTRERAS
Departamento Académico:
Ciencias Contables y Administrativas.
3. Grado académico o título profesional para el estudiante
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LAS EMPRESAS COMERCIALES AL POR MAYOR DE ABARROTOS, DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024.
6. Fecha de evaluación: 09/01/2025
7. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (ORIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 18%
9. Código Documento: oid:::3117:420039821
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DESAPROBADO

Fecha Emisión: 13/01/2025

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
	
M.Cs. C.P.C. Daniel Seclén Contreras DNI: 26615146	Dr. Juan José Julio Vera Abanto Director de la Unidad de Investigación F-CECA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

APROBACION DE LA TESIS

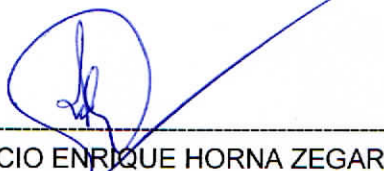
El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 536-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller ANNIE JENNIFER QUILICHE HUARIPATA denominada:

LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA EN LOS
COMERCIANTES DE LAS EMPRESAS COMERCIALES AL POR MAYOR DE
ABARROTES, DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024.

Fecha Sustentación: 07/01/2024



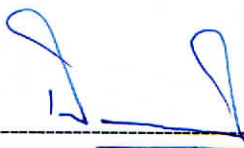
DR. CPC. ARNALDO ROQUE KIANMAN CHAPILLIQUEN
PRESIDENTE



DR. CPC. INDALECIO ENRIQUE HORNA ZEGARRA
SECRETARIO



DR. CPC. NORBERTO BARBOZA CALDERÓN
VOCAL



M.Cs. CPC. DANIEL SECLÉN CONTRERAS
ASESOR

Dedicatoria

A mi madre y mi padre, por su amor, trabajo y sacrificio durante todos estos años. Un camino largo y difícil pero no imposible.

- Maria Huaripata Atalaya
- Magno Quiliche Alaya

Así mismo, la presente va dedicada para mi familia, mi abuelita Hipolita Atalaya, a mis tías, tíos y hermanas que me apoyaron incondicionalmente en todo momento y por enseñarme que con perseverancia y compromiso puedo cumplir las metas que me propongo.

Agradecimiento

Agradezco principalmente a Dios, así como a mi familia y seres queridos, por su apoyo constante a lo largo de este camino. Extiendo mi gratitud a la Universidad Nacional de Cajamarca por brindarme la oportunidad de formar parte de esta prestigiosa institución y por permitirme desarrollarme tanto a nivel profesional como personal. Quisiera hacer un agradecimiento especial al M. Cs. Daniel Seclén Contreras, cuyas enseñanzas, orientación y colaboración han sido fundamentales para el desarrollo de esta tesis.

Índice de Contenido

Dedicatoria.....	4
Agradecimiento	5
Índice de Contenido	6
Índice de Tablas	10
Índice de Figuras.....	12
Resumen.....	13
Abstrac.....	14
Introducción	15
Capítulo I Planteamiento de la Investigación	17
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	17
1.2 Delimitación del Problema	19
1.2.1 Delimitación Espacial	19
1.2.2 Delimitación Temporal	19
1.3 Formulación del Problema.....	20
1.3.1 Pregunta General	20
1.3.2 Preguntas Específicas.....	20
1.4 Objetivos	20
1.4.1 Objetivo general	20
1.4.2 Objetivos específicos.....	21
1.5 Justificación	21
1.5.1 Justificación Teórica	21
1.5.2 Justificación Práctica.....	22

1.5.3	Justificación Académica.....	22
1.6	Limitaciones.....	22
Capítulo II Marco Teórico		23
2.1	Antecedentes	23
2.1.1	Antecedentes Internacionales.....	23
2.1.2	Antecedentes Nacionales.....	25
2.1.3	Antecedentes Regionales.....	29
2.2	Base Legal.....	31
2.3	Bases Teóricas	32
2.3.1	La Fiscalización.....	32
2.3.2	Evasión Tributaria.....	39
2.4	Definición de Términos Básicos.....	48
2.4.1	Contribuyente.....	48
2.4.2	Deudor tributario.....	48
2.4.3	Facultad de fiscalización	48
2.4.4	Fiscalización definitiva.....	49
2.4.5	Fiscalización parcial electrónica	49
2.4.6	Fiscalización parcial.....	49
2.4.7	Impuestos	49
2.4.8	Infracción tributaria.....	49
2.4.9	Inicio del Procedimiento	49
2.4.10	Medios probatorios.....	49
2.4.11	Obligaciones Formal	50

Capítulo III Hipótesis y Variables.....	51
3.1 Planteamiento de las Hipótesis	51
3.1.1 Hipótesis General	51
3.1.2 Hipótesis Específicas.....	51
3.2 Variables	51
3.2.1 Variable 1: Evasión Tributaria	51
3.2.2 Variable 2: La Fiscalización Tributaria.....	51
3.3 Operacionalización de las Variables	52
Capítulo IV Marco Metodológico	53
4.1 Enfoque y Métodos de la investigación.....	53
4.1.1 Enfoque de la Investigación	53
4.1.2 Métodos de la Investigación.....	53
4.2 Nivel o Alcance de Investigación	54
4.3 Diseño de la Investigación.....	54
4.4 Población y Muestra	54
4.4.1 Población.....	54
4.4.2 Muestra.....	55
4.4.3 Muestreo.....	56
4.5 Unidad de Análisis.....	57
4.6 Técnica e Instrumento de recolección de datos	57
4.6.1 Técnica de Recolección de datos	57
4.6.2 Instrumento de Recolección de Datos.....	57
4.7 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	58

Capítulo V	RESULTADOS.....	59
5.1	Estadística descriptiva.....	59
5.2	Estadística inferencial	68
Discusión	75
Conclusiones	80
Recomendaciones	82
REFERENCIAS	83
APÉNDICES	90
ANEXOS	97

Índice de Tablas

Tabla 1 Base legal	31
Tabla 2 Indicadores de la dimensión Procedimiento de fiscalización.	36
Tabla 3 Indicadores de la dimensión Obligaciones formales y sustanciales.	38
Tabla 4 Indicadores de la dimensión Informe de fiscalización.....	38
Tabla 5 Indicadores de la dimensión Información tributaria.	42
Tabla 6 Indicadores de la dimensión Carga y complejidad para tributar.....	43
Tabla 7 Regímenes Tributarios	43
Tabla 8 Régimen Especial - RER	45
Tabla 9 Régimen MYPE Tributario.....	46
Tabla 10 Régimen General - RG.....	47
Tabla 11 Parámetros del Nuevo Régimen único Simplificado	47
Tabla 12 Régimen Único Simplificado.....	48
Tabla 13 Información para el cálculo de la muestra	56
Tabla 14 Nivel de confiabilidad del instrumento.....	58
Tabla 15 La Fiscalización	59
Tabla 16 Tipos de fiscalización	60
Tabla 17 Procedimiento de fiscalización	61
Tabla 18 Obligaciones formales y sustanciales	62
Tabla 19 Informe de fiscalización.....	63
Tabla 20 Evasión Tributaria.....	64
Tabla 21 Información tributaria	65
Tabla 22 Carga y complejidad para tributar.....	66

Tabla 23 Acogimiento a otros regímenes	67
Tabla 24 Prueba de normalidad	68
Tabla 25 Evasión Tributaria y la Fiscalización Tributaria.....	69
Tabla 26 Evasión Tributaria y los Tipos de Fiscalización	70
Tabla 27 Evasión Tributaria y los Procedimientos de Fiscalización	71
Tabla 28 Evasión Tributaria y las Obligaciones Formales	72
Tabla 29 Evasión Tributaria y el Informe de Fiscalización.....	73

Índice de Figuras

Figura 1 Fiscalización definitiva.....	34
Figura 2 Fiscalización parcial	35
Figura 3 Fórmula para una muestra con una población finita	55
Figura 4 Determinación de la muestra.....	56
Figura 5 Coeficientes de confiabilidad de Alfa de Cronbach.....	57
Figura 6 La Fiscalización.....	59
Figura 7 Tipos de fiscalización	60
Figura 8 Procedimiento de fiscalización.....	61
Figura 9 Obligaciones formales y sustanciales.....	62
Figura 10 Informe de fiscalización	63
Figura 11 Evasión Tributaria	64
Figura 12 Información tributaria.....	65
Figura 13 Carga y complejidad para tributar	66
Figura 14 Acogimiento a otros regímenes	67

Resumen

En la presente investigación titulada, “Evasión Tributaria y la Fiscalización Tributaria en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024”, se planteó como objetivo principal determinar la relación entre La Evasión Tributaria y la Fiscalización Tributaria en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes. Como metodología utilizada tiene un nivel de investigación con un enfoque descriptivo, con diseño no experimental y de alcance transversal. Para la recolección de la información se utilizó como técnica a la encuesta y como instrumento al cuestionario. Los resultados del estudio demostraron una correlación de Spearman de 0.670, lo que indica una correlación positiva moderada entre la Evasión Tributaria y la Fiscalización Tributaria. Lo que implica que a medida que aumenta la fiscalización, también se observa un incremento en la evasión tributaria. Concluyendo que a medida que se intensifica la fiscalización, se observa un aumento en la evasión tributaria. Esto podría interpretarse como una respuesta de los comerciantes que, al sentirse más vigilados, pueden inventar estrategias para evadir sus obligaciones fiscales.

Palabras clave: Tipos de fiscalización, Informe de fiscalización, Procedimiento de fiscalización, Fiscalización definitiva, Fiscalización parcial.

Abstrac

The main objective of this research entitled, 'Tax evasion and tax auditing in traders of wholesale grocery businesses in the district of Cajamarca 2024', was to determine the relationship between tax evasion and tax auditing in traders of wholesale grocery businesses. The methodology used was a descriptive research approach, with a non-experimental design and a cross-sectional scope. For the collection of information, the survey technique was used and the questionnaire was used as an instrument. The results of the study showed a Spearman correlation of 0.670, which indicates a moderate positive correlation between Tax Evasion and Tax Audit. This implies that as tax audit increases, there is also an increase in tax evasion. It concludes that as tax auditing is intensified, tax evasion increases. This could be interpreted as a response by traders who, feeling more scrutinised, may devise strategies to evade their tax obligations.

Keywords: Types of audit, Audit report, Audit procedure, Final audit, Partial audit.

Introducción

La investigación considera cinco capítulos cuidadosamente estructurados para abordar de manera integral el tema de interés. En cada uno de estos capítulos se expondrán detalladamente las etapas esenciales que permitirán al lector comprender la problemática en cuestión, asimilar las bases teóricas y metodológicas que respalden el estudio, y, por último, explorar los hallazgos alcanzados.

En el capítulo I, se detalló el problema identificado teniendo en cuenta escenarios internacionales y nacionales; asimismo, se plantea un problema general y unos específicos junto a un objetivo general y unos específicos. En la justificación se exponen las razones para abordar el problema identificado y su viabilidad, finalizando con las delimitaciones detectadas.

Dentro del capítulo II, se consultaron estudios preliminares vinculados con el tema de investigación, los cuales brindan un sustento histórico y un análisis retrospectivo relevante que permitirá realizar comparaciones con los resultados obtenidos; asimismo, en el marco teórico se proporciona información conceptual que ofrece una mejor comprensión sobre las variables y sus componentes.

Respecto al capítulo III, se describen las hipótesis planteadas tanto a nivel general como específicas; del mismo modo, se expone la operacionalización de variables incluyendo las dimensiones, indicadores y sus respectivos ítems.

Dentro del capítulo IV, se detalla la metodología, explicando el enfoque, tipo y diseño de investigación, además de otros puntos como unidad de análisis, población, muestra, técnicas e instrumentos, procesamiento y análisis de datos.

Por último, en el capítulo V se desarrollan los hallazgos identificados en el estudio que dan solución a los objetivos planteados, siendo dividido en 3 partes, análisis e interpretación de

hallazgos, validación estadística del instrumento y los análisis estadísticos del resultado. Por otra parte, también se presenta la discusión teniendo en cuenta la contrastación de los antecedentes previamente revisados con los del estudio, conclusiones y recomendaciones.

Capítulo I Planteamiento de la Investigación

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

En un contexto mundial, los procedimientos de fiscalización tributaria se han visto afectadas por una serie de desafíos que erosionan la confianza y afectan los derechos de los contribuyentes. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2019), la fiscalización tributaria enfrenta diversas problemáticas globales. Una de ellas es la elusión fiscal, que implica estrategias agresivas para minimizar el pago de impuestos, y la OCDE ha promovido un modelo cooperativo de cumplimiento tributario para abordar este desafío. Otro problema es la digitalización de la economía, que dificulta la fiscalización debido a la naturaleza intangible de los bienes y servicios digitales, para lo cual se han propuesto medidas como el Convenio Multilateral. Además, la OCDE reconoce la importancia de la integridad pública en las compras gubernamentales y busca evitar la proliferación de medidas tributarias descoordinadas mediante la promoción de la cooperación internacional en materia fiscal.

En Latinoamérica, se desconfía de la administración pública debido a las desigualdades económicas, la ineficacia de los servicios públicos y la corrupción. Esto conduce a un pago inadecuado de impuestos por parte de los ciudadanos, siendo el impuesto sobre la renta y el IVA los impuestos más comúnmente evadidos. Sin embargo, en sociedades altamente desiguales como las latinoamericanas, confiar únicamente en políticas redistributivas basadas en el gasto público es insuficiente. El papel de los sistemas fiscales en la consecución de una mayor equidad en la distribución de la renta es también crucial (Mejía et al., 2020). La fiscalización tributaria ha adquirido una creciente relevancia en varios países de Latinoamérica en los últimos años, siendo implementada por los gobiernos como una estrategia fundamental para mantener e incrementar los niveles de recaudación fiscal (Vargas et al., 2023). En Colombia, la brecha tributaria derivada

de la evasión y la elusión es comparable a la de otros países latinoamericanos en el caso del IR empresas y el IVA, a diferencia de las personas naturales que fue superior en el caso del impuesto sobre la renta. El IR posee un efecto distributivo reducido en comparación con otras naciones de la región. Existen significativas desigualdades en los sectores, verticales y horizontales en el impuesto de sociedades, y se ha constatado que el IVA es regresivo (Concha et al., 2017).

En el contexto peruano, la recaudación tributaria, en el 2021 representan el 17.9% del PIB, fueron un 17.9% inferiores al promedio de América Latina y el Caribe, que es del 21.7%, y un 34.1% inferiores al promedio de la OCDE. En el año 2021, la mayoría de los ingresos fiscales de Perú se derivaron del impuesto sobre el valor añadido / impuesto sobre bienes y servicios, que representó el 39.9%. El 25.1% representó la segunda mayor proporción de los ingresos tributarios en el año 2021 (OECD et al., 2023). Así mismo, la SUNAT exige un alto nivel de formalidad, lo que a menudo lleva a formular objeciones durante los procedimientos de auditoría. Estas objeciones suelen basarse en deficiencias u omisiones en los documentos del contribuyente, más que en cuestiones conceptuales. Por lo tanto, los contribuyentes deben ser conscientes de lo que son estos documentos, cómo se preparan de acuerdo con las diferentes transacciones que generan obligaciones tributarias, y cómo pueden ayudar a evitar o minimizar las contingencias tributarias (León, 2023). De igual forma se hace referencia que muchos empresarios y personas naturales, carecen de conocimientos tributarios claros, a medida que un número creciente de personas se da cuenta de que sus contribuciones fiscales no se están destinando a las inversiones prometidas, están evadiendo por completo los pagos de impuestos.

Es importante señalar que la recaudación fiscal es crucial para la economía de un país, ya que financia demandas sociales como la salud, la educación, la seguridad y las infraestructuras

(Cabrera et al., 2021).

En problema que se presenta actualmente en los comerciantes al por mayor de abarrotes en el distrito de Cajamarca, es el desconocimiento de las leyes tributarias.

En función al problema planteado se origina las siguientes causas: (a) Las constantes modificaciones en las Leyes Tributarias; (b) Complejidad del Sistema Tributario Peruano; (c) El desconocimiento de la emisión de los comprobantes de pago, y que (d) Los contribuyentes piensan que los impuestos que pagan no se invierten.

De continuar con el problema puede dar lugar a que los comerciantes: (a) Declaren y paguen los impuestos de forma incorrecta, así mismo (b) Puedan enfrentar consecuencias legales, como investigaciones penales y procesos judiciales, y finalmente (c) Por el desconocimiento de las normas tributarios la administración cierra sus locales.

Por lo que, con la presente investigación se pretende hacer un diagnóstico para determinar el nivel de conocimiento y la necesidad de capacitación para su posterior comprensión sobre las causas que conllevan a una fiscalización.

1.2 Delimitación del Problema

1.2.1 Delimitación Espacial

- Sector: Comercio
- Distrito: Cajamarca
- Provincia: Cajamarca
- Región: Cajamarca

1.2.2 Delimitación Temporal

La información que se utilizará para esta investigación corresponde al año 2024.

1.3 Formulación del Problema

1.3.1 Pregunta General

¿Cuál es la relación entre la Evasión Tributaria y la Fiscalización Tributaria en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024?

1.3.2 Preguntas Especificas

¿Cuál es relación la Evasión Tributaria y los Tipos de fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024?

¿Cuál es relación la Evasión Tributaria y los Procedimientos de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024?

¿Cuál es relación la Evasión Tributaria con las Obligaciones Formales y Sustanciales en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024?

¿Cuál es relación de la Evasión Tributaria y el Informe de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Determinar la relación de la Evasión Tributaria y la Fiscalización Tributaria en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.

1.4.2 *Objetivos específicos*

Determinar la relación de la Evasión Tributaria y los Tipos de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.

Determinar la relación la Evasión Tributaria y los Procedimientos de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.

Determinar la relación de la Evasión Tributaria y las Obligaciones Formales y sustanciales en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.

Determinar la relación de la Evasión Tributaria y el Informe de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.

1.5 *Justificación*

1.5.1 *Justificación Teórica*

Se argumenta desde un enfoque teórico la importancia de entender los elementos que inciden en el cumplimiento de las responsabilidades fiscales en un área particular de la economía. Explorar cómo los comerciantes al por mayor de abarrotes enfrentan los desafíos de la fiscalización y la evasión tributaria proporcionará conocimientos teóricos valiosos sobre las prácticas comerciales y fiscales en esta industria particular. Además, esta investigación pretende contribuir al desarrollo y enriquecimiento de teorías relacionadas con la fiscalidad, la ética empresarial y la conformidad fiscal.

1.5.2 Justificación Práctica

Desde su justificación de manera práctica, este estudio pretende ofrecer una importancia significativa para los organismos fiscales y los responsables de la formulación de políticas en Cajamarca y otras regiones. Comprender las dinámicas de la fiscalización y la evasión tributaria en el sector de comercio al por mayor de abarrotes permitirá a las autoridades identificar áreas de mejora en los procesos de fiscalización y diseñar estrategias más efectivas para combatir la evasión fiscal. Esto, a su vez, podría aumentar la recaudación de impuestos y mejorar la eficiencia y equidad del sistema tributario, beneficiando tanto al Estado como a la sociedad en su conjunto.

1.5.3 Justificación Académica

Se justifica de manera académica dado que, esta investigación sobre la fiscalización y la evasión tributaria en los comerciantes al por mayor de abarrotes del distrito Cajamarca resultará ser una contribución valiosa al conocimiento existente en el campo de la economía y la administración tributaria. Los hallazgos y las conclusiones de este estudio podrían ser de interés para académicos, investigadores y estudiantes que deseen profundizar en el tema de la conformidad fiscal y las prácticas comerciales en el sector minorista. Además, este estudio podría servir como base para estudios futuros y para el desarrollo de nuevas teorías en este campo.

1.6 Limitaciones

Es fundamental destacar que en este estudio contamos con información detallada sobre la evasión fiscal en el ámbito del comercio mayorista de productos alimenticios, gracias a la consulta de fuentes bibliográficas y a la muestra utilizada para llevar a cabo la encuesta.

Capítulo II Marco Teórico

2.1 Antecedentes

2.1.1 *Antecedentes Internacionales*

Hernández (2023), en su artículo “La prevención del delito de defraudación fiscal en México”, tuvo como objetivo “analizar el fenómeno de la defraudación fiscal en México y su impacto en la confianza social y el desarrollo del país”. Se utilizó un enfoque cualitativo para explorar las percepciones y causas subyacentes de la defraudación fiscal, así como las implicaciones sociales y económicas de este fenómeno. Los resultados revelaron una falta de confianza en el sistema tributario debido a la percepción de injusticia y corrupción, lo que ha llevado a un aumento en la defraudación fiscal y una disminución en la recaudación de impuestos. La conclusión principal destaca la necesidad de políticas públicas que promuevan la transparencia, el uso eficiente de los recursos y una mayor conciencia tributaria para combatir la evasión fiscal y fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales. En este contexto, la fiscalización tributaria juega un papel crucial en la detección y prevención de la defraudación fiscal, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país.

Hernández et al. (2023), en su investigación que se tituló, “Evasión, elusión y defraudación fiscal en México”, el objetivo de la investigación fue “identificar las principales causas que llevan a los contribuyentes (MIPYMES) a cometer actos ilegales como la evasión, elusión y defraudación fiscal”. Se utilizó una metodología cualitativa para explorar las percepciones y factores subyacentes de la evasión fiscal, así como la eficacia del sistema tributario en la recaudación de impuestos. Los resultados revelaron que los contribuyentes pueden optar por declarar en ceros o pagar de manera parcial o fuera de plazo, considerando el costo beneficio y la probabilidad de detección por parte de las autoridades fiscales. Además, se

observó un aumento en la eficiencia recaudatoria del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la fiscalización de los contribuyentes, reflejado en un incremento significativo en los ingresos obtenidos por cada peso invertido en la fiscalización. Sin embargo, se identificó una cultura tributaria escasa y un sistema tributario poco transparente y complejo como factores que contribuyen a la evasión fiscal. Este estudio resalta la importancia de la fiscalización tributaria en la detección y prevención de la evasión fiscal, así como la necesidad de políticas que promuevan la transparencia y simplificación del sistema tributario para fortalecer la confianza de los contribuyentes y mejorar la recaudación de impuestos.

De acuerdo con Arévalo et al. (2020), en su estudio titulado “Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón Babahoyo”, tuvo como objetivo “determinar las tipologías y causas de la evasión tributaria, así como proponer directrices para fortalecer las medidas de control y prevención”. Mediante la recopilación de respuestas de 140 emprendedores y una conversación con el Director Zonal 5 del Servicio de Rentas Internas (SRI), se llevó a cabo un estudio que combinó un análisis detallado de datos con una exploración en profundidad de aspectos cualitativos. Según los datos obtenidos, se observó que las estrategias utilizadas para evadir impuestos se enfocaron en esconder los ingresos y en la emisión de facturas falsas, mientras que las razones principales fueron la falta de conocimiento de las leyes fiscales y la falta de motivación para recibir formación. Se determinó que para mejorar las medidas de control y prevención es necesario contar con la participación de expertos en temas fiscales, incorporar la enseñanza tributaria en los programas académicos y analizar las diferencias en el proceso de pago de impuestos. El estudio destaca la relevancia de fortalecer la conciencia fiscal y la efectividad de las estrategias de control para enfrentar la elusión de impuestos en el ámbito empresarial.

Según Norambuena y Poblete (2020), en su trabajo titulado “Fiscalización a través de sistemas electrónicos”, en las cuales tuvieron como objetivo “analizar la normativa chilena sobre fiscalización electrónica y compararla con informes internacionales de Alemania y Ecuador para identificar áreas de mejora”. Utilizando un enfoque cualitativo, se revisaron las similitudes y diferencias en los procedimientos de fiscalización, objetivos, y sanciones. Se encontró que la normativa chilena carece de claridad en la definición de términos clave, lo que dificulta su comprensión y aplicación por parte de los contribuyentes. Además, se propuso una reducción de sanciones y un enfoque educativo para disuadir la evasión fiscal. Los resultados sugieren que mejorar la claridad y la educación en torno a la fiscalización electrónica puede contribuir a reducir la evasión tributaria.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

De acuerdo a Falcón (2022) en su estudio titulada “Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en la Ciudad de Huacho, 2021”, sustentada en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. El objetivo fue “analizar el impacto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal”. En este estudio, se utilizó una metodología no experimental con un enfoque descriptivo y correlacional. Se emplearon cuestionarios como herramienta para recolectar información y se administraron a una muestra representativa de 50 contribuyentes de diferentes áreas comerciales, tales como asociaciones comerciales, restaurantes chinos, establecimientos de pollo a la brasa, locales de comida, médicos, abogados, ingenieros y otros profesionales que deben generar documentos de pago, recibos y facturas por los servicios que ofrecen. Según la investigación, se descubrió que el fraude fiscal en Huacho alcanzó el 20%, lo cual implica una reducción del 10% en comparación con el año previo. Esto señala que la elusión fiscal tiene un efecto notable en la cantidad de impuestos recaudados por la ciudad, disminuyendo los fondos

disponibles para el progreso urbano.

Según Rodríguez (2022) en su tesis titulada “Influencia de la fiscalización en la evasión tributaria de la Municipalidad de Santa Anita período 2022”., sustentada en la Universidad César Vallejo. En la investigación se tuvo como objetivo “evaluar el impacto de la fiscalización tributaria sobre la evasión fiscal en el Municipio de Santa Anita en 2022”. Se utilizó un enfoque explicativo con un diseño no experimental de tipo correlacional causal en el estudio, basado en una metodología cuantitativa. Un total de 15 auditores y 234 contribuyentes fueron elegidos para formar parte de la muestra. Los resultados muestran una conexión importante entre la supervisión y la disminución de la elusión fiscal, validando así la teoría propuesta en la investigación. Destaca la relevancia de conservar y perfeccionar los mecanismos de supervisión para fomentar una conducta tributaria responsable en los contribuyentes.

En base a Rosas (2019), en su tesis titulada “Facultades de Fiscalización y su Relación con la Evasión Tributaria en las Empresas del Rubro Imprentas de la Ciudad de Tacna, Periodo 2018”. Tuvo como objetivo “Determinar cómo las facultades de fiscalización se relacionan con la evasión tributaria en las empresas del rubro imprentas de la ciudad de Tacna, periodo 2018”. Se empleó un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental correlacional como metodología. El estudio utilizó una encuesta dirigida a gerentes y empleados de los departamentos de finanzas, contabilidad y administración en empresas de imprenta en Tacna. La muestra estuvo compuesta por 100 participantes. Los resultados indicaron que el 60% de las empresas encuestadas presentaron indicios de elusión fiscal, lo cual señala una correlación importante entre las habilidades de supervisión y la elusión fiscal en esta industria. En resumen, se ha comprobado que una supervisión adecuada puede ayudar a reducir la elusión fiscal en las compañías dedicadas a la impresión.

De acuerdo con Ore y Paredes (2022), en su tesis titulada “Fiscalización Tributaria y Evasión De Impuestos de las Empresas Textiles del Distrito de Ate”, se propuso como objetivo determinar la relación entre la fiscalización tributaria y la evasión de impuestos en empresas textiles de dicho distrito. Se empleó una metodología de tipo correlacional, con un diseño correlacional y una muestra de 73 profesionales en contabilidad. Los resultados indicaron una correlación estadísticamente relevante entre la supervisión fiscal y la elusión de impuestos, con coeficientes de correlación de Spearman de 0.967, 0.932 y 0.876 para los procesos de supervisión, el informe de supervisión y la elusión de impuestos, respectivamente. La conclusión general indica que hay una correlación directa entre la supervisión fiscal y la elusión de impuestos en compañías textiles de ATE-2019. Se resalta la importancia de establecer procesos de supervisión eficaces para evitar la elusión fiscal y asegurar el cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

De acuerdo con Salas y Vargas (2022), en su investigación "Fiscalización tributaria y su incidencia en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022", desarrollada en la Universidad César Vallejo, el objetivo principal fue “analizar el impacto de la fiscalización tributaria en la evasión de obligaciones fiscales por parte de los comerciantes del mercado de Máncora”, la cual se obtuvo a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia. La metodología empleada consistió en un enfoque mixto, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas. Se aplicaron encuestas a una muestra de 68 comerciantes del mercado de Máncora y se realizaron entrevistas a funcionarios de la administración tributaria local. Los resultados revelaron que el 45% de los comerciantes encuestados indicaron que desconocen los diferentes tipos de fiscalización, lo cual los expone más a posibles sanciones y multas establecidas en el código tributario y aplicadas por SUNAT.

En resumen, se ha demostrado la importancia de mejorar los controles de supervisión y fomentar la instrucción en materia tributaria entre los comerciantes que operan en el mercado de Máncora, con el fin de disminuir la evasión fiscal y aumentar la recaudación en esa área.

De acuerdo con Gómez (2022), en su tesis “Fiscalización Tributaria y el Impuesto a la Renta en las empresas Manufactureras de Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho, 2021”, sustentada en la Universidad César Vallejo. La investigación tuvo como objetivo examinar los efectos de las auditorías fiscales y el impuesto sobre la renta en estas empresas. La técnica de estudio utilizada es básica, descriptiva, correlacional y tiene un diseño no experimental con un enfoque transversal. Se aplicaron encuestas y entrevistas a los 36 responsables financieros de las empresas seleccionadas para recopilar datos pertinentes. Los resultados indicaron que un 75% de las empresas estaban alineadas con las normativas fiscales vigentes, mostrando un nivel adecuado de cumplimiento tributario. Además, reveló que existía un 25% de evasión tributaria relacionada principalmente con inconsistencias en la declaración del impuesto a la renta. En conclusión, se identificó áreas clave donde se requerían mejoras significativas para aumentar el nivel de cumplimiento tributario entre estas empresas manufactureras.

Así mismo, Carhuaricra y Jiménez (2020), proponen el título “Fiscalización tributaria con medios electrónicos como mecanismo para mitigar la evasión fiscal de los contribuyentes de las empresas comerciales en el distrito de Yanacancha”. El objetivo principal radica en examinar el efecto de la implementación de la fiscalización electrónica en los derechos de los contribuyentes, específicamente en lo referente a la protección de su capacidad técnica, notificación, integridad de la información y resguardo de su privacidad. La metodología comprende un análisis documental de la legislación tributaria pertinente, así como un estudio comparativo de las

regulaciones de otros países de la región. Los resultados revelan que, si bien la fiscalización electrónica puede agilizar los procesos de auditoría, también plantea desafíos en términos de protección de los derechos del contribuyente. La conclusión general destaca la necesidad de un marco normativo que garantice una fiscalización eficiente sin menoscabar los derechos fundamentales de los contribuyentes. Un hallazgo significativo es la incidencia directa de la fiscalización tributaria en la evasión fiscal, donde un equilibrio adecuado entre el control estatal y la protección de los derechos individuales puede contribuir a reducir la evasión mediante la generación de confianza y cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes.

2.1.3 Antecedentes Regionales

Pérez (2022), en su investigación titulada “Fiscalización tributaria y cumplimiento tributario de los contribuyentes que prestan servicio de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca”, en la cual se buscó establecer “la relación entre la fiscalización tributaria y el cumplimiento de los contribuyentes en el distrito mencionado durante el año 2021”. Con un enfoque descriptivo-correlacional y un diseño transaccional, la investigación contó con una muestra de 58 contribuyentes. Los resultados revelaron una correlación positiva alta (Rho de Spearman de 0.5261) entre la fiscalización tributaria y el cumplimiento tributario, indicando que un aumento en la fiscalización se relaciona con un mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales. Las conclusiones destacan que las fiscalizaciones mejoran el cumplimiento de obligaciones formales y contribuyen a una mayor recaudación tributaria. Además, se sugiere que las auditorías preventivas y la capacitación a contribuyentes por parte de gremios empresariales podrían mejorar el control tributario. Un aspecto significativo resalta la incidencia positiva de la fiscalización en la reducción de infracciones y sanciones tributarias, lo que sugiere una relación directa entre la fiscalización y la disminución de la evasión fiscal en el sector de alquiler de

maquinaria pesada.

Basado en la investigación dirigida por Ramos (2018), la cual se titula "La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes acogidos al Nuevo RUS en el Distrito de Cajamarca", se propuso como objetivo "determinar cómo la cultura tributaria afecta el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Nuevo RUS en Cajamarca en 2017". A través de encuestas personales a 95 contribuyentes, se demostró que la mayoría carecía de cultura tributaria y conocimiento de sus deberes fiscales. Las conclusiones sugieren que una educación tributaria adecuada puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y reducir las infracciones y sanciones. Se recomienda a la SUNAT promover la educación tributaria desde la escuela y mejorar sus programas de concientización tributaria. Este estudio proporciona un antecedente importante para futuras investigaciones sobre la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal, destacando la necesidad de una mayor difusión y comprensión de las obligaciones tributarias para combatir la evasión fiscal de manera efectiva.

Como lo señalan Reategui y Vélchez (2021), en su investigación que tuvo por título, "La relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca", los cuales se propusieron "determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria" en este contexto específico. Utilizando un diseño no experimental, descriptivo-correlacional y una muestra de 50 socios, se encontró un coeficiente de correlación muy significativo de 0.817 entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Esto indica una relación directa entre la falta de cultura tributaria y el aumento de la evasión. Las conclusiones revelaron que la falta de conocimiento sobre obligaciones tributarias, la percepción errónea de la normativa tributaria y la escasez de información tributaria contribuyen al

incumplimiento fiscal. Las recomendaciones incluyen la realización de charlas educativas por parte de la SUNAT, capacitaciones específicas para el personal de la administración tributaria, sesiones de fiscalización directa y constante, y la participación activa de los comerciantes en programas de formación tributaria para reducir la evasión fiscal y mejorar la recaudación tributaria. Este estudio resalta la importancia de la fiscalización tributaria efectiva y la necesidad de educar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales para combatir la evasión fiscal de manera más eficaz.

Desde el punto de vista de los autores Vásquez y Vásquez (2022), que realizaron su estudio que lleva como título “La informalidad y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Santo Tomas, Cutervo, Cajamarca”, los autores tuvieron como objetivo encontrar la relación entre la informalidad y la evasión tributaria en el contexto de las micro y pequeñas empresas. Utilizando un diseño no experimental de corte transversal y una muestra de 78 emprendedores, se encontró un índice de relación moderada de 0.540 entre la informalidad y la evasión tributaria, con una significancia de 0.00, indicando una relación significativa. Las conclusiones sugieren que mejoras en la formalización empresarial pueden impactar directamente en la disminución de la evasión tributaria. Además, se recomienda la realización de campañas de formalización por parte de la Municipalidad y orientación por parte de la SUNAT, así como la apertura de una oficina de la SUNAT en la zona para mejorar el cumplimiento tributario y reducir la evasión fiscal en el distrito de Santo Tomas.

2.2 Base Legal

Tabla 1

Base legal

El Artículos 61°, 62° y 62°-A del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias

Reglamento de Fiscalización de SUNAT aprobado mediante Decreto Supremo N° 207-2012-EF. Y su norma que modifica DS N° 085-2007-EF.

R.S. N° 262/2019-SUNAT. Que modifica la resolución de Superintendencia N° 084-2016/SUNAT para incorporar al sistema integrado del expediente virtual los expedientes electrónicos de los procedimientos de fiscalización definitiva y parcial distinto al regulado en el artículo 62-b del Código Tributario y determinadas actuaciones.

Base Legal

R.S. N.° 106-2020-SUNAT. Que incorpora al sistema integrado del expediente virtual los expedientes electrónicos de acciones inductivas iniciadas mediante esquelas.

R.S. N.° 000190-2020-SUNAT. Que incorpora al sistema integrado del expediente virtual los expedientes electrónicos de reclamación.

Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Decreto Supremo N.° 179-2004-EF

Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Decreto Supremo N.° 055-99-EF

2.3 Bases Teóricas

2.3.1 La Fiscalización

La fiscalización tributaria en el Perú constituye un proceso vital para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, tanto personas naturales como jurídicas. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración

Tributaria (SUNAT) ejecuta esta operación, que es esencial para la administración y recaudación de impuestos en el país (Vera, 2019).

Este proceso de fiscalización no se limita únicamente a la verificación de las declaraciones juradas de impuestos presentadas por los contribuyentes. Va más allá, implicando una serie de actividades exhaustivas que incluyen la revisión minuciosa de los registros contables, la documentación respaldatoria y otros aspectos relevantes para la determinación correcta de los tributos a pagar. Además, la SUNAT puede realizar auditorías detalladas que examinen de cerca las actividades económicas y financieras de los contribuyentes con el fin de asegurar su adecuado cumplimiento tributario (Baquero y Arias, 2022).

La SUNAT posee una serie de facultades y herramientas que le permiten llevar a cabo una fiscalización eficiente. Esto incluye el acceso a información financiera y bancaria de los contribuyentes, así como la capacidad para realizar inspecciones y visitas a los locales de negocios para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. En caso de detectarse irregularidades o incumplimientos, la SUNAT puede imponer sanciones y multas conforme a la normativa vigente (Sevillano, 2020).

Es primordial destacar que el propósito fundamental de una fiscalización tributaria conlleva más allá de solo la recaudación de impuestos. El objetivo es asegurar la equidad y la transparencia en el sistema tributario, fomentando un entorno en el que todos los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades fiscales de forma equitativa y proporcional a sus ingresos y actividades económicas. Además, esta labor contribuye al financiamiento de las actividades estatales y al desarrollo del país, al tiempo que fortalece la confianza de los ciudadanos en el sistema tributario y combate la evasión tributaria. Esto es esencial para preservar la estabilidad y el crecimiento económico (Ruiz de Castilla, 2018).

2.3.1.1 Tipos de fiscalización

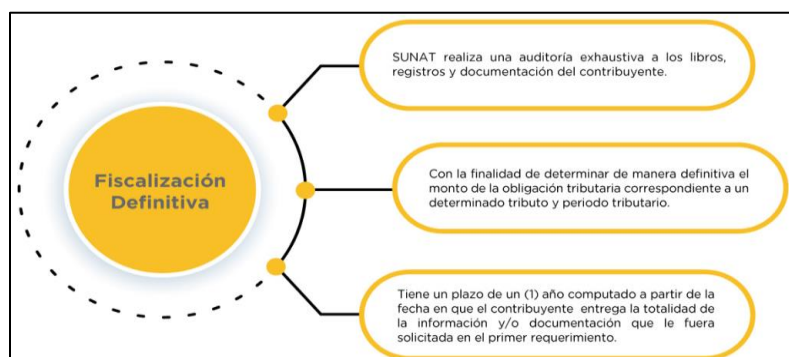
a. Fiscalización definitiva:

Es un procedimiento crucial llevado a cabo por la SUNAT en el Perú. Su principal objetivo es determinar de manera precisa y final el monto de la obligación tributaria que corresponde a un contribuyente para un tributo y periodo tributario específicos. Durante este proceso, se realiza una revisión exhaustiva de los libros contables, registros financieros y documentación relacionada del contribuyente. El propósito es garantizar que la información proporcionada en las declaraciones de impuestos sea precisa y esté correctamente reportada, y que el contribuyente cumpla con todas las obligaciones fiscales correspondientes. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2014).

Es importante destacar que la fiscalización definitiva debe llevarse a cabo en un plazo máximo de un año, este es contado desde la fecha en que el contribuyente haga entrega de toda la información y documentación que le solicitada la SUNAT en el primer requerimiento. Sin embargo, en casos excepcionales donde exista complejidad en la fiscalización, indicios de evasión fiscal u otros factores relevantes, este plazo puede prorrogarse por un año adicional y, una vez finalizado el proceso de fiscalización definitiva, la SUNAT emite un pronunciamiento oficial, materializado en una Resolución de Determinación y/o Recomendaciones. Esta resolución detalla los resultados de la fiscalización, incluyendo cualquier monto pendiente de pago o posibles recomendaciones para corregir posibles irregularidades o mejorar el cumplimiento tributario (SUNAT, 2014).

Figura 1

Fiscalización definitiva



Nota. Esta ilustración presenta las características inherentes a la fiscalización definitiva. De “¿Qué es la fiscalización?”, por Meza, 2021 (<https://personas.sunat.gob.pe/node/106>).

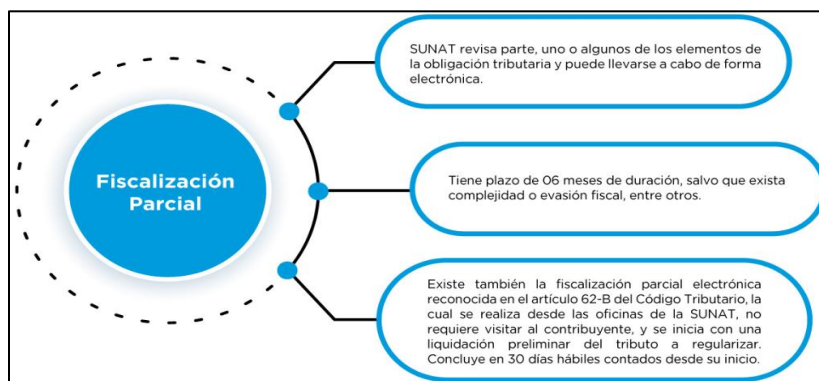
a. Fiscalización parcial:

Por otro lado, la fiscalización parcial se centra en aspectos específicos de la situación tributaria de un contribuyente o de un período de tiempo limitado. La Administración tributaria es capaz de investigar aspectos particulares de la declaración de impuestos de un contribuyente, como ciertas transacciones financieras, actividades económicas específicas o cumplimiento de obligaciones tributarias específicas. Este tipo de fiscalización puede ser menos exhaustiva que la fiscalización definitiva, ya que se enfoca en áreas específicas en lugar de revisar todos los aspectos de la situación fiscal de un contribuyente (SUNAT, 2014).

El objetivo de la fiscalización parcial es identificar posibles irregularidades o incumplimientos en áreas específicas de la situación tributaria de un contribuyente y tomar las medidas necesarias para corregirlas. Esto puede incluir la determinación de impuestos adicionales a pagar, la imposición de sanciones por incumplimiento o la emisión de recomendaciones para mejorar el cumplimiento tributario en el futuro (SUNAT, 2014).

Figura 2

Fiscalización parcial



Nota. Esta ilustración presenta las características inherentes a la fiscalización parcial. De “¿Qué es la fiscalización?”, por Meza, 2021 (<https://personas.sunat.gob.pe/node/106>).

b. Fiscalización parcial electrónica:

Es un procedimiento implementado por la SUNAT, que se activa cuando se detectan posibles errores en las obligaciones tributarias de un contribuyente a través de la información de sus declaraciones, de terceros, o de los registros almacenados por la administración tributaria. En lugar de realizar una visita presencial a las instalaciones del contribuyente, la fiscalización se lleva a cabo íntegramente desde las oficinas de la SUNAT, utilizando medios electrónicos y digitales para notificar al contribuyente sobre las discrepancias detectadas y brindarle la oportunidad de subsanarlas o presentar descargos en un plazo determinado. Este proceso agiliza la revisión de las obligaciones tributarias, ya que se realiza de manera remota, y proporciona a los contribuyentes la posibilidad de responder de manera oportuna a las observaciones de la SUNAT (Alva, 2020b).

2.3.1.2 Procedimiento de fiscalización

Tabla 2

Indicadores de la dimensión Procedimiento de fiscalización.

Requerimiento	Los requerimientos fiscales en el Perú abarcan desde la solicitud inicial de información básica hasta auditorías exhaustivas y correcciones específicas.
Medios probatorios	Los medios probatorios utilizados en el proceso de fiscalización tributaria abarcan una variedad de fuentes, desde documentos y manifestaciones del contribuyente hasta inspecciones por la SUNAT y peritajes técnicos especializados.
Verificación	Es un proceso de fiscalización tributaria es un proceso único de comprobación que se enfoca en validar la información sin interferencias externas que la SUNAT puede confirmar la exactitud de la información proporcionada por los contribuyentes, promoviendo la transparencia y el cumplimiento preciso de las obligaciones fiscales en el país.
Determinación	La determinación es una fase clave en la fiscalización ya que la SUNAT establece el monto definitivo de las obligaciones del contribuyente. Durante este proceso se verifica la información recopilada, se realizan ajustes en los montos declarados, se corrigen errores y se imponen sanciones si es necesario. Una vez completada la determinación, se emite una Resolución de Determinación que detalla los montos específicos de los impuestos a pagar, las sanciones, los plazos de pago.
Procedimientos	Los procedimientos de fiscalización de la SUNAT son herramientas que se utilizan para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Estos procedimientos pueden ser integrales, definitivos o parciales, cada uno con características y plazos específicos.
Revisión	Durante la fiscalización tributaria, se examina minuciosamente la información proporcionada por el contribuyente, incluyendo documentos, manifestaciones y peritajes, con el propósito de verificar la precisión y integridad de los datos declarados. La revisión se realiza siguiendo los lineamientos de la SUNAT para detectar posibles discrepancias o irregularidades y garantizar un cumplimiento adecuado y equitativo de las obligaciones fiscales.
Resultados	Después de la fiscalización, la SUNAT emite una resolución de determinación que establece la cantidad de impuestos a pagar o a devolver según los resultados obtenidos. Si se encuentran irregularidades, se puede emitir una resolución de multa o aplicar sanciones. Los resultados se comunican al contribuyente de manera formal, asegurando transparencia y cumplimiento de normas tributarias.

Nota. Adaptado de (Becerra, 2017).

2.3.1.3 Obligaciones formales y sustanciales

La fiscalización tributaria implica el cumplimiento de obligaciones tanto formales como sustanciales por parte de los contribuyentes.

Tabla 3

Indicadores de la dimensión Obligaciones formales y sustanciales.

Obligaciones Formal	Las obligaciones formales en materia tributaria incluyen cumplir con requisitos legales como presentar declaraciones de impuestos a tiempo, mantener registros contables adecuados y cooperar en procesos de fiscalización. Estas obligaciones son fundamentales para asegurar transparencia y eficacia en la recaudación de impuestos. El incumplimiento puede derivar en sanciones o multas por parte de las autoridades tributarias.
Obligaciones Sustanciales	Las obligaciones sustanciales en materia tributaria implican realizar el pago correcto y oportuno de impuestos de acuerdo con la normativa fiscal, incluyendo la determinación precisa de la base imponible y el cumplimiento de las tasas impositivas.
Causalidad	El acatamiento de los deberes formales en la supervisión fiscal establece los cimientos para garantizar el cumplimiento de los deberes sustanciales. El correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales, mediante la presentación adecuada de las declaraciones de impuestos y el mantenimiento preciso de los registros contables, resulta fundamental para facilitar la determinación de la base imponible y el cálculo preciso de los impuestos a abonar. Existe una conexión de causa y efecto entre el cumplimiento de estas responsabilidades durante el proceso de fiscalización de impuestos.
Pago de impuestos	El pago de impuestos surge del cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales, siendo la contribución financiera de los contribuyentes al estado para financiar servicios públicos y el funcionamiento de la administración pública.

Nota. Adaptado de Ruiz de Castilla (2018) y Hurtado et al., (2023).

2.3.1.4 Informe de fiscalización

El informe de fiscalización es un componente crucial del proceso tributario que implica la evaluación y análisis detallado de la situación fiscal de un contribuyente por parte de las autoridades tributarias. A continuación, se abordan los aspectos clave relacionados con el informe de fiscalización.

Tabla 4

Indicadores de la dimensión Informe de fiscalización.

Aplicación de criterio discrecional	El criterio discrecional de las autoridades tributarias implica interpretar y aplicar las leyes fiscales de manera flexible en la elaboración del informe de fiscalización, considerando las circunstancias individuales de cada contribuyente. Esta flexibilidad permite a las autoridades ajustar su enfoque a la situación fiscal específica, garantizando un proceso de fiscalización justo y equitativo.
Rectificación de declaración	La rectificación de declaración en el informe de fiscalización consiste en corregir errores o inexactitudes encontrados durante la revisión de la información proporcionada por el contribuyente, como ajustes en la base imponible, tasas impositivas o datos financieros. Esta acción es esencial para asegurar la precisión y veracidad en la determinación de la situación fiscal del contribuyente, siendo un aspecto relevante en la elaboración del informe de fiscalización.
Determinación de multas	La determinación de multas en el informe de fiscalización es consecuencia del incumplimiento de obligaciones por parte del contribuyente, como errores en declaraciones, omisión de información o falta de cooperación. Estas multas, fundamentadas legalmente en el informe, justifican las sanciones impuestas y fomentan la transparencia y objetividad en el proceso de fiscalización.

Nota. Adaptado de (Campos y García, 2018; Baquero y Arias, 2022; Ruiz de Castilla, 2018).

2.3.2 Evasión Tributaria

Hace referencia a que los contribuyentes, individuos o empresas, eluden el pago total o parcial de los impuestos que les corresponde abonar según la legislación fiscal vigente. Este comportamiento puede adoptar diversas formas, como la no declaración de ingresos, omisión de activos, uso indebido de deducciones fiscales, y prácticas de facturación falsa, entre otras estrategias. A continuación, se exploran los aspectos fundamentales relacionados con la evasión tributaria en el marco de la investigación (Lira et al., 2023).

“La evasión se da cuando a través de cualquier medio se engaña o induce a error a la Administración Tributaria, para evitar fraudulentamente el cumplimiento de la obligación tributaria ya nacida al realizarse el hecho imponible, con el propósito deliberado de percibir un beneficio económico ilegalmente para sí o para un tercero en perjuicio de los intereses de la Hacienda Pública” (Alva, 2020a, p. 11).

2.3.2.1 Causas de la evasión tributaria

Las causas de la evasión tributaria son multifacéticas y pueden estar influenciadas por diversos factores. Entre ellos se encuentran la complejidad del sistema tributario, altas tasas impositivas, falta de transparencia en la administración fiscal, deficiencias en la aplicación de la ley, y percepciones de inequidad tributaria. Además, la falta de cultura de cumplimiento fiscal, la corrupción y la falta de recursos para la fiscalización también pueden contribuir a la evasión tributaria (Montano y Vásquez, 2016).

De acuerdo Alva (2020a) las principales causas por las que genera la evasión tributaria son:

La informalidad: La informalidad es una estrategia empleada por los individuos para eludir el complejo y a menudo inaccesible sistema jurídico. Este fenómeno es especialmente evidente en contextos en los que la informalidad ofrece una perspectiva clara, como en el análisis del coste de oportunidad. El coste de oportunidad sirve para evaluar las implicaciones a largo plazo de la formalización, incluida la posible pérdida de riqueza y el consiguiente impacto en las oportunidades económicas.

La compleja legislación tributaria: La normativa fiscal, en especial, suele ser de naturaleza compleja en prácticamente todos sus niveles, ya sea a nivel constitucional, legal o reglamentario.

Altas tasas que se aplica a los tributos: En una buena parte de los países que requieren de manera urgente recursos económicos, de manera muy sencilla incrementan las tasas de los diversos tributos, con lo cual se genera un malestar en la ciudadanía que observa cómo su poder adquisitivo disminuye, habida cuenta que tendrá menores recursos económicos de los que podrá disponer, ya que destinará un mayor monto de dinero para el pago de los tributos.

2.3.2.2 Impacto Económico y Social:

La evasión tributaria tiene una repercusión importante en la economía y la sociedad. Desde un punto de vista económico, la disminución de los ingresos fiscales disponibles afecta la financiación de servicios públicos fundamentales, como la educación, la salud, la infraestructura y la seguridad. Esto podría tener un impacto adverso en el progreso económico y en el bienestar de la población. Además, la elusión fiscal distorsiona la competencia en el mercado, dado que otorga a los evasores una ventaja injusta sobre aquellos que cumplen con sus deberes fiscales. A nivel social, la evasión tributaria socava la confianza en las instituciones gubernamentales y puede generar descontento y falta de legitimidad en el sistema tributario (Ruiz de Castilla, 2018).

2.3.2.3 Métodos de Detección y Prevención:

Para combatir la evasión tributaria, es fundamental implementar estrategias efectivas de detección y prevención. Esto puede incluir el fortalecimiento de la administración tributaria, la mejora de los controles y sistemas de fiscalización, la simplificación del sistema tributario, el fomento de una cultura de cumplimiento fiscal, y la aplicación de sanciones adecuadas y disuasorias contra los evasores. Además, es importante promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión fiscal, así como la cooperación internacional en la lucha contra la evasión fiscal transfronteriza (Cabrera et al., 2021).

2.3.2.4 Consecuencias Legales y Sociales:

La evasión tributaria conlleva consecuencias legales y sociales para los evasores. A nivel legal, pueden enfrentar multas, sanciones financieras, e incluso procesos penales por fraude fiscal. Además, la reputación y la imagen pública de los evasores pueden verse afectadas negativamente, lo que puede tener repercusiones en sus relaciones comerciales y en la percepción de su responsabilidad social. A nivel social, la evasión tributaria puede generar

resentimiento y desconfianza entre los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales, así como provocar un deterioro en la cohesión social y el contrato social entre los ciudadanos y el Estado (Cabrera et al., 2021).

2.3.2.5 Información tributaria

Tabla 5

Indicadores de la dimensión Información tributaria.

Deberes y derechos	Los deberes tributarios, como presentar declaraciones y pagar impuestos puntualmente, son cruciales para el buen funcionamiento del sistema fiscal. Colaborar con las autoridades en procesos de fiscalización previene la evasión. Los derechos tributarios garantizan trato equitativo y acceso a información relevante, protegiendo la transparencia y el cumplimiento justo de obligaciones fiscales. Es fundamental equilibrar deberes y derechos para fortalecer la confianza en el sistema fiscal y asegurar un cumplimiento tributario justo y equitativo.
Pagos	Los pagos tributarios son esenciales para financiar servicios públicos y el funcionamiento estatal, comprendiendo impuestos como la renta, el valor agregado y la propiedad. La gestión adecuada es crucial para la estabilidad económica y el desarrollo social, requiriendo pagos precisos y oportunos para evitar sanciones.
Procedimientos	Los procedimientos tributarios son trámites clave para cumplir con las obligaciones fiscales y resolver situaciones tributarias. Incluyen presentar declaraciones y responder a solicitudes de información de las autoridades fiscales. Cumplir con plazos y requisitos es esencial para evitar problemas y conflictos, por lo que es fundamental que los contribuyentes estén informados y asesorados adecuadamente para una gestión eficaz.
Declaraciones	Las declaraciones tributarias son documentos esenciales para informar a las autoridades fiscales sobre la situación financiera de los contribuyentes, con el fin de calcular los impuestos a pagar. Cumplir con precisión y puntualidad es crucial para evitar sanciones y para aprovechar beneficios fiscales. También pueden ser herramientas para la planificación financiera. Los contribuyentes deben comprender su importancia y cumplir adecuadamente con estas obligaciones.

Nota. Adaptado de (Ruiz de Castilla, 2018; Ramos, 2018).

2.3.2.6 Carga y complejidad para tributar

Según Alva (2020b), La carga y complejidad para tributar se refiere a los diversos desafíos y dificultades que los contribuyentes enfrentan al cumplir con sus obligaciones fiscales impuestas por las autoridades tributarias. Estos desafíos pueden manifestarse de varias formas, incluyendo la necesidad de comprender y cumplir con una legislación tributaria compleja y en

constante cambio, así como enfrentar procedimientos administrativos engorrosos y exigentes para presentar declaraciones, realizar pagos de impuestos y cumplir con otras obligaciones fiscales.

Tabla 6

Indicadores de la dimensión Carga y complejidad para tributar.

Sistema simplificado	El sistema simplificado tributario de la SUNAT busca aliviar la carga administrativa y fiscal para pequeñas empresas y personas con bajos ingresos, ofreciendo beneficios como tasas impositivas reducidas y procedimientos simplificados. Esta estrategia facilita el cumplimiento fiscal y disminuye la complejidad tributaria, especialmente para contribuyentes con recursos limitados y poca experiencia en temas fiscales.
Conocimiento y procedimiento Tributario	Es fundamental que los contribuyentes comprendan el procedimiento tributario para cumplir correctamente con sus obligaciones fiscales. Esto incluye conocer los plazos de presentación de declaraciones, aprovechar los beneficios fiscales disponibles y entender los requisitos para deducir gastos. La falta de conocimiento puede complicar el cumplimiento tributario y exponer a los contribuyentes a posibles sanciones y multas. Es crucial estar informado para evitar dificultades en el proceso de tributación.
Impuestos	La diversidad y complejidad de los impuestos pueden complicar el cumplimiento tributario. Cada tipo de impuesto tiene reglas específicas, aumentando la carga para los contribuyentes. La falta de claridad en la legislación y la inconsistentes aplicaciones normativas dificultan el cumplimiento fiscal y generan incertidumbre.
Tramitaciones	Las tramitaciones tributarias son los procesos administrativos que los contribuyentes deben cumplir, como presentar declaraciones y hacer pagos. La complejidad y el tiempo requerido pueden dificultar el cumplimiento fiscal, especialmente para quienes tienen recursos limitados. Simplificar y agilizar estos procedimientos es clave para facilitar el cumplimiento tributario y promover la conformidad fiscal.

Nota. Adaptado de (Ruiz de Castilla, 2018; Olguín y Picón, 2022; Villanueva, 2021).

2.3.2.7 Acogimiento a otros regímenes

Es importante conocer el Régimen Tributario más conveniente, el cual debe estar de acuerdo con las características de tu negocio o empresa (SUNAT, s. f.).

Tabla 7

Regímenes Tributarios

Conceptos	Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS	Régimen Especial de Renta - RER	Régimen MYPE Tributario - RMT	Régimen General de Renta
Persona Natural o Jurídica	Sólo para Personas Naturales.	Personas Naturales y Jurídicas.	Personas Naturales y Jurídicas.	Personas Naturales y Jurídicas.
Límite de ingresos	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1,700 UIT en el año.	Sin límite.
Límite de compras	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Sin límite.	Sin límite.
Comprobantes de pago que pueden emitir	Boletas de venta, Guías de remisión y tickets (*).	Facturas, boletas y todos los demás permitidos.		
Declaración Jurada Mensual/ Anual	Con el pago de la cuota mensual se tendrá por presentada la Declaración Mensual.	Sólo Declaración Mensual.	Declaración Mensual y Anual.	
Trabajadores	Sin límite.	Máximo 10 por turno.	Sin límite.	Sin límite.
Libros o registros contables que debe llevar	Ninguno	Sólo Registro de Compras y Ventas.	Según tus ingresos.	Según tus ingresos.
Valor máximo de activos fijos	S/ 70,000 (no se computan predios ni vehículos)	S/ 126,000 (no se computan predios ni vehículos)	Sin límite.	Sin límite.

Nota. Información adaptada de SUNAT (2024).

a. Regímenes tributarios

Los regímenes tributarios son conjuntos de normas y disposiciones fiscales que establecen la forma en que las personas físicas o jurídicas deben cumplir con sus obligaciones tributarias. Estos regímenes determinan cómo se calculan y pagan los impuestos, así como las obligaciones y beneficios fiscales que corresponden a cada contribuyente. Los regímenes tributarios pueden variar según el tipo de contribuyente, su actividad económica, su nivel de ingresos, entre otros factores.

i. Régimen Especial de Renta - RER

Está dirigido a las pequeñas empresas, definidas como personas (naturales o jurídicas) dedicadas a la venta de bienes comprados o manufacturados o a la prestación de servicios, con

ingresos o compras netas anuales menores a S/. 525,000 (SUNAT, ver más adelante).

Las ventajas de este régimen tributario pueden resumirse de la siguiente manera:

-Sólo se requieren dos registros contables: (un registro de compras y un registro de ventas).

- Sólo se requiere una declaración mensual.

- Se puede emitir cualquier tipo de comprobante de pago.

Tabla 8

Régimen Especial - RER

¿Cuánto pagar?	Impuesto a la Renta mensual: cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales
	Impuesto General a las ventas (IGV) mensual: 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal).

Nota.

Información adaptada de SUNAT (2024).

ii. Régimen MYPE Tributario – RMT

El Régimen Tributario MYPE está diseñado para las micro y pequeñas empresas (personas naturales o jurídicas) que generen rentas de tercera categoría y cuyos ingresos netos no superen las 1700 UIT anuales(SUNAT, s. f.).

Para efectos de este régimen, se considera microempresa a la empresa cuyas ventas no superen las 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), mientras que se considera pequeña empresa a la empresa cuyas ventas superen las 150 UIT y no superen las 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Los beneficios de este sistema son las siguientes

El monto del impuesto a pagar es de acuerdo con la ganancia obtenida.

- ✓ Se puede emitir cualquier tipo de justificante de pago.

- ✓ Se puede realizar cualquier tipo de actividad económica.
- ✓ La contabilidad es sencilla. Sólo se necesitan tres registros: un registro de ventas, un registro de compras y un libro diario de formato simplificado (hasta 300 UIT).

Tabla 9*Régimen MYPE Tributario*

¿Cuánto pagar?	Pago a cuenta mensual del Impuesto a la Renta:	
	Monto Ingresos Netos	Tasa
	Menor a 300 UIT	1% de los Ingresos Netos
	A partir del mes que supere las 300 UIT	1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente (*)
(*) El que resulte mayor, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta.		
Impuesto General a las Ventas (IGV) mensual: 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal).		
¿Se presenta DECLARACIÓN ANUAL?	Sí, con la cual se regulariza el pago del impuesto a la renta, dependiendo de la ganancia obtenida:	
	Tramo de ganancia	Tasa sobre la utilidad
	Hasta 15 UIT	10%
	Más de 15 UIT	29.5%
Si los activos superan el S/. 1 000,000 se debe declarar el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN). Tasa: 0.4%		

Nota. Información adaptada de SUNAT (2024).

iii. Régimen General de Renta - RG

Es aplicable a medianas y grandes empresas (personas naturales o jurídicas) que generen rentas de tercera categoría. No existen límites de ingresos ni de tipo de actividad, por lo que es una opción adecuada para todos los contribuyentes o para aquellos que no califiquen para el Régimen MYPE (SUNAT, s. f.).

Los beneficios de este régimen tributario son los siguientes:

Es posible llevar a cabo cualquier actividad económica sin restricciones en cuanto a los

ingresos generados. Es posible generar una variedad de comprobantes de pago. Si se presentan pérdidas económicas en un periodo contable, estas pueden restarse de los beneficios del periodo contable siguiente.

Tabla 10

Régimen General - RG.

¿Cuánto pagar?	Impuesto a la Renta: Pago a cuenta mensual (el que resulte mayor de aplicar un coeficiente o el 1.5%, según la Ley del Impuesto a la Renta).
Impuesto General a las Ventas (IGV) mensual: 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal).	
¿Se presenta una DECLARACIÓN ANUAL?	Sí, con la cual se paga una regularización del impuesto equivalente al 29.5% sobre la ganancia.

Nota. Información adaptada de SUNAT (2024).

b. Conocimiento del nuevo RUS

En este Régimen Tributario mencionado engloba a las pequeñas empresas que se dedican a la venta de bienes y servicios a consumidores finales, además de a comerciantes como instaladores de gas, pintores y carpinteros (SUNAT, s. f.).

Según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1270, el ingreso al régimen será de forma permanente, a menos que usted decida acogerse al Régimen Especial, al Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta, al Régimen General, o esté obligado a incorporarse en alguno de estos dos últimos regímenes. De esta manera se clasifica según los siguientes criterios, después de la reforma del Nuevo Rus:

Tabla 11

Parámetros del Nuevo Régimen único Simplificado

Categorías	Total, ingresos brutos mensuales (Hasta S/)	Total, adquisiciones mensuales (Hasta S/)	Cuota mensual (S/)
1	5000	5000	20
2	8000	8000	50

Nota. Información adaptada de SUNAT (2024).

El Régimen Único Simplificado cuenta además con una categoría especial, la cual detallamos a continuación:

Tabla 12

Régimen Único Simplificado

Hasta S/ 60,000 anuales	No paga cuota mensual
Para quienes se dediquen únicamente a la venta de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas y demás bienes especificados en el Apéndice I de la Ley del IGV e ISC, realizada en mercados de abastos; o, se dediquen exclusivamente al cultivo de productos agrícolas y vendan sus productos en su estado natural.	
Debes presentar el Formulario N° 2010 en la red bancaria, por el mes en que inicias tus actividades.	

Nota. Información adaptada de SUNAT (2024).

2.4 Definición de Términos Básicos

2.4.1 *Contribuyente*

Se refiere al individuo que lleva a cabo, o en relación con él, el evento que origina la obligación tributaria.

2.4.2 *Deudor tributario.*

Se refiere al individuo responsable de cumplir con la obligación tributaria en su calidad de contribuyente o responsable, ya sea en calidad de contribuyente o responsable.

2.4.3 *Facultad de fiscalización*

Se refiere a la facultad discrecional que la Administración ostenta para inspeccionar,

investigar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.4.4 *Fiscalización definitiva.*

Se trata de una evaluación meticulosa de los libros, registros y documentos del contribuyente durante un periodo y tributo específico.

2.4.5 *Fiscalización parcial electrónica*

Se deriva del examen de los datos derivados de las declaraciones del deudor o de terceros, así como de los libros, registros o documentos que la SUNAT almacena, archiva y preserva en sus sistemas.

2.4.6 *Fiscalización parcial*

Se realiza una revisión de uno o varios componentes de la obligación tributaria durante un período de seis meses.

2.4.7 *Impuestos*

Se refiere al gravamen cuyo abono no genera una compensación directa por parte del Estado en favor del contribuyente.

2.4.8 *Infracción tributaria*

Se refiere a cualquier acción u omisión que resulte en la infracción de las regulaciones fiscales, siempre que se encuentre tipificada como tal.

2.4.9 *Inicio del Procedimiento*

El proceso se inicia con la notificación al Sujeto Fiscalizado de la Carta presentada al Agente Fiscalizador y el primer Requerimiento.

2.4.10 *Medios probatorios*

Los únicos instrumentos probatorios viables en el procedimiento administrativo son los documentos, la evaluación pericial y la inspección realizada por el órgano responsable.

2.4.11 Obligaciones Formal

Los gastos deberán estar respaldados por el respectivo comprobante de pago por el consumo de bienes o servicios requeridos.

Capítulo III Hipótesis y Variables

3.1 Planteamiento de las Hipótesis

3.1.1 Hipótesis General

Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y la Fiscalización Tributaria en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.

3.1.2 Hipótesis Específicas.

Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y los Tipos de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.

Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y los Procedimientos de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.

Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y las Obligaciones Formales y sustanciales en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.

Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y el Informe de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.

3.2 Variables

3.2.1 Variable 1: Evasión Tributaria

3.2.2 Variable 2: La Fiscalización Tributaria

3.3 Operacionalización de las Variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
La Fiscalización	“La facultad de fiscalización de la Administración Tributaria se ejerce en forma discrecional. La función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios” (Decreto Supremo 133-2013-EF, 2021, art. 62).	Estos procesos se miden a través de: cuatro dimensiones, de las cuales, se obtendrá los indicadores y a partir de ellos los ítems. Que se aplicara un cuestionario con la escala de Likert.	Tipos de fiscalización	Fiscalización parcial	a, b	Ordinal Escala de Likert: 5 Totalmente de acuerdo 4 De acuerdo 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2 En desacuerdo 1 Totalmente en desacuerdo
				Fiscalización definitiva	c, d	
				Fiscalización parcial electrónica	e	
			Procedimiento de fiscalización	Requerimiento	f	
				Medios probatorios	g	
				Verificación	h	
				Determinación	i	
				Revisión	j	
				Resultados	k	
			Obligaciones formales y sustanciales	Obligaciones Formal	l	
				Obligaciones Sustanciales	m	
				Causalidad	n	
			Informe de fiscalización	Aplicación de criterio Discrecional	o, p	
Rectificación de declaración	q					
Determinación de multas	r, s					
Deberes y derechos Tributarios	t					
Evasión Tributaria	“La evasión es en sí un mecanismo de tipo ilegal, cuyo propósito primordial es transgredir la norma para poder dejar de tributar” (Alva, 2020a, p. 11).	Estos procesos se miden a través de: Tres dimensiones, de las cuales, se obtendrá los indicadores y a partir de ellos los ítems. Que se aplicara un cuestionario con la escala de Likert.	Información tributaria	Pagos	u	
				Procedimientos	v	
				Sistema simplificado	w	
			Carga y complejidad para tributar	Conocimiento y procedimiento Tributario	x	
				Impuestos	y	
				Tramitaciones	z	
				Regímenes tributarios	aa	
			Acogimiento a otros regímenes	Conocimiento del nuevo RUS	ab	

Capítulo IV Marco Metodológico

4.1 Enfoque y Métodos de la investigación

4.1.1 *Enfoque de la Investigación*

El enfoque de la investigación se refiere a la perspectiva desde la cual se aborda el estudio y se recolectan los datos. En este caso, se utilizó un enfoque cuantitativo, que se caracteriza por la recolección y análisis de datos numéricos (Hernández y Mendoza, 2018). Este enfoque permitió medir y cuantificar variables específicas relacionadas con la fiscalización y la evasión tributaria en los comerciantes al por mayor de abarrotes en Cajamarca. La elección de este enfoque se basó en la necesidad de obtener información objetiva y cuantificable sobre el fenómeno estudiado, lo que facilita la identificación de patrones, tendencias y relaciones entre variables.

4.1.2 *Métodos de la Investigación*

El método deductivo se empleó para esta investigación. Esto implica partir de teorías generales relacionadas con la fiscalización tributaria y la evasión para luego realizar observaciones específicas sobre los comerciantes al por mayor de abarrotes en Cajamarca y derivar conclusiones particulares sobre su comportamiento en relación con estas cuestiones tributarias (Hernández y Mendoza, 2018).

4.1.2.1 Método Deductivo. “Implica la derivación de conclusiones generales para adquirir explicaciones específicas. En otras palabras, se inicia con el examen de postulados, teorías, teoremas, leyes, principios, entre otros, de aplicación universal y validados, para su aplicación a soluciones o hechos específicos” (Bernal, 2016, p. 71).

4.1.2.2 Método Inductivo – Deductivo. “Este método de inferencia se basa en la lógica y estudia hechos particulares, aunque es inductivo en un sentido (parte de lo particular a lo

general) y deductivo en sentido contrario (va de lo general a lo particular)” (Bernal, 2016, p. 71).

4.1.2.3 Método Hipotético – Deductivo. “Este método de inferencia se fundamenta en la lógica y se ocupa de hechos específicos, aunque se caracteriza por su naturaleza inductiva en un sentido específico (parte de lo particular a lo general) y deductiva en el sentido contrario (va de lo general a lo particular)” (Bernal, 2016, p. 71).

5.1.2.4 Método Analítico – Sintético. “Investiga los hechos mediante la descomposición del objeto de estudio en cada uno de sus componentes para su análisis individualizado. Posteriormente, estas partes son integradas para su análisis holístico e integral (síntesis)” (Bernal, 2016, p. 72).

4.2 Nivel o Alcance de Investigación

El estudio se clasifica como básico y descriptivo-correlacional. Es básico porque busca comprender los fenómenos tributarios fundamentales en los comerciantes al por mayor de abarrotes en Cajamarca. Es descriptivo porque se enfocará en describir características y comportamientos relacionados con la fiscalización y la evasión. Es correlacional porque se buscó establecer la relación entre las variables observadas (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

4.3 Diseño de la Investigación

El diseño de investigación que se adoptó es no-experimental. Esto significa que no se realizarán manipulaciones ni intervenciones controladas en el entorno de los comerciantes al por mayor de abarrotes. En lugar de ello, se observarán y recopilarán datos sobre su comportamiento tributario en un entorno natural (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

4.4 Población y Muestra

4.4.1 Población

“Población es la totalidad o el conjunto de todos los sujetos o elementos que tienen

ciertas características similares y a los cuales se refiere la investigación” (Bernal, 2016, p. 213)

La población estuvo compuesta por los comerciantes al por mayor de abarrotes que operan en la ciudad de Cajamarca durante el año 2024. Esta población representa el universo de interés para el estudio, el cual estará conformado por 220 comerciantes, según información brindada por la SUNAT, los cuales tienen la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 51225: Ventas al por mayor de Alimentos, Bebidas y Tabaco, tal como se observa en el Anexo 1.

4.4.2 Muestra

“Una muestra es un subgrupo de la población o universo que te interese sobre la cual se recolectaran los datos pertinentes, y deberá ser representativa de dicha población si se desea generalizar los resultados”(Hernández y Mendoza, 2018).

El cálculo de la muestra se realizó utilizando la fórmula de una población finita, dado que se conoce el total de la misma. Además, se busca garantizar la fiabilidad de la información recolectada, se aplicará el 95% de confianza en la fórmula. Con estos parámetros configurados, la muestra resultante es representada por 140 comerciantes al por mayor de abarrotes que operan en la ciudad de Cajamarca durante el año 2024.

Figura 3

Fórmula para una muestra con una población finita

$$n = \frac{(p * q)Z^2 * N}{E^2(N - 1) + (p * q)Z^2}$$

Nota. De “Fórmulas para el cálculo de la muestra”, por Aguilar, 2005 (<https://goo.su/Cwed>).

Tabla 13*Información para el cálculo de la muestra*

Datos		
n	Muestra	140
p	Posibilidad esperada =0.5	50%
q	Posibilidad no esperada = 0.5	50%
E	Margen de error =0.05	5%
Z	Nivel de confianza 95% = 1.96	95%
N	Población	220

Nota. Elaboración propia.**Figura 4***Determinación de la muestra*

$$n = \frac{(0.50 * 0.50) 1.96^2 * 220}{[[0.05^2 * (220- 1)] + (0.50 * 0.50) * 1.96^2]}$$

$$n = \frac{0.25 * 3.8416 * 220}{[[0.25 * (220- 1)] + (0.25) * 3.8416]}$$

$$n = \frac{211.288}{1.5079}$$

$$n = 140.1206$$

Nota. Elaboración propia.**4.4.3 Muestreo**

Se utilizó el muestreo aleatorio simple, el cual consiste, según Pereyra y Vaira (2021), en elegir una muestra que represente fielmente a una población mediante un proceso de selección al azar. En este proceso, cada elemento de la población tiene una oportunidad igual de ser

seleccionado, lo que asegura una muestra imparcial y equitativa, además es el método más adecuado para obtener una muestra representativa de una población grande y heterogénea como la de los comerciantes al por mayor de abarrotes del distrito de Cajamarca.

4.4.4 Unidad de Análisis

La unidad de análisis fue cada comerciante al por mayor de abarrotes seleccionado para participar en el estudio. Se analizó sus respuestas y comportamientos en relación con la evasión tributaria y la fiscalización tributaria.

4.5 Técnica e Instrumento de recolección de datos

4.5.1 Técnica de Recolección de datos

Se utilizó la técnica de la encuesta, que consistió en aplicar un cuestionario estructurado a los comerciantes al por mayor de abarrotes. Esto permitirá recopilar información directa y estandarizada sobre su percepción y comportamiento en relación con los temas de interés (Cisneros et al., 2022).

4.5.2 Instrumento de Recolección de Datos

El instrumento de recolección de datos fue el cuestionario, diseñado específicamente para esta investigación. Estuvo compuesta por preguntas relacionadas con la percepción de los comerciantes sobre la fiscalización tributaria, sus prácticas de cumplimiento fiscal y cualquier experiencia previa de evasión tributaria (Cisneros et al., 2022).

4.5.2.1 Confiabilidad

Figura 5

Coeficientes de confiabilidad de Alfa de Cronbach

❖ Coeficiente alfa > 0.90 → es excelente.	}	El instrumento es confiable
❖ Coeficiente alfa > 0.80 → es bueno.		
❖ Coeficiente alfa > 0.70 → es aceptable.		
❖ Coeficiente alfa > 0.60 → es cuestionable.	}	El instrumento no es confiable, debe revisarse y reformularse.
❖ Coeficiente alfa > 0.50 → es pobre.		
❖ Coeficiente alfa < 0.50 → es inaceptable.		

Las encuestas se elaboraron con el propósito de que puedan ser respondidas mediante la escala de Likert, que abarca desde el 1 hasta el 5. El cuestionario consta de 140 preguntas de escala Likert, correspondiente al número de la muestra (n=140). Las respuestas obtenidas fueron transferidas al software IBM SPSS STATISTICS 27 para llevar a cabo el análisis correspondiente.

Tabla 14

Nivel de confiabilidad del instrumento

Estadísticas de fiabilidad

<u>Alfa de Cronbach</u>	<u>N de elementos</u>
,944	28

En la tabla 13 observamos los resultados de la confiabilidad, indicando que la prueba de “alfa de Cronbach” arrojó un índice de ,944, que de acuerdo con los parámetros establecidos se clasifica como excelente confiabilidad, asumiendo que sus ítems tienen consistencias.

4.6 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Los datos recolectados a través de los cuestionarios fueron recopilados de forma presencial. Posteriormente, se tabularán en Microsoft Excel para realizar un análisis descriptivo preliminar. Finalmente, se realizará un análisis estadístico más avanzado utilizando el software SPSS v27 para identificar patrones, tendencias y pruebas de correlación para la comprobación de cada hipótesis planteada.

Capítulo V RESULTADOS

5.1 Estadística descriptiva

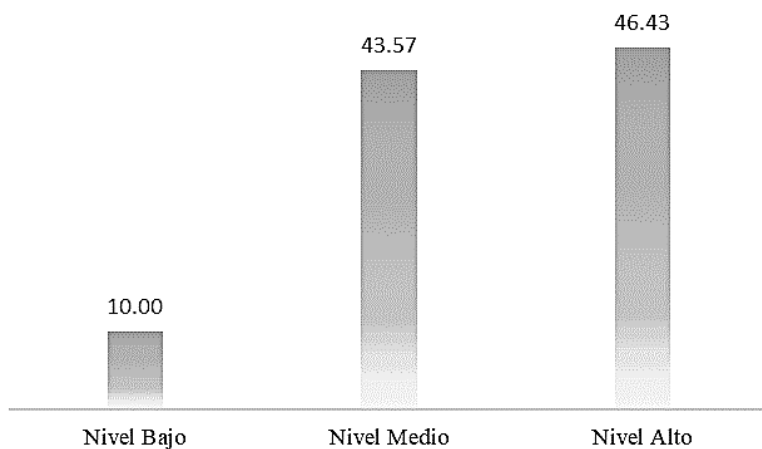
Tabla 15

La Fiscalización

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel Bajo	14	10,0%
	Nivel Medio	61	43,6%
	Nivel Alto	65	46,4%
	Total	140	100,0%

Figura 6

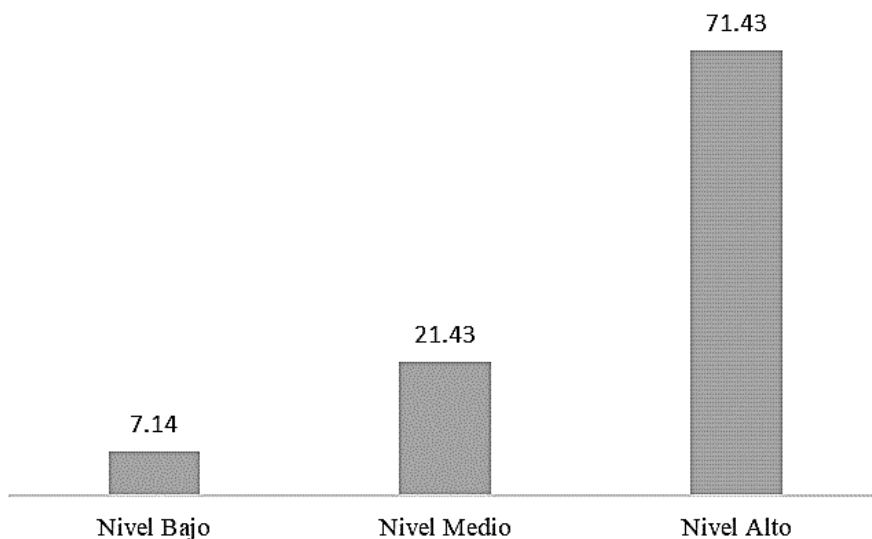
La Fiscalización



La tabla 14 y Figura 6 de la investigación reveló que un 10.0% de los comerciantes, equivalente a 14 casos, se encuentran en un nivel bajo de fiscalización tributaria. Por otro lado, el 43.6% de los comerciantes, es decir, 61 casos, se sitúan en un nivel medio de fiscalización. Finalmente, el 46.4% de los comerciantes, correspondiente a 65 casos, alcanzan un nivel alto de fiscalización tributaria.

Tabla 16*Tipos de fiscalización*

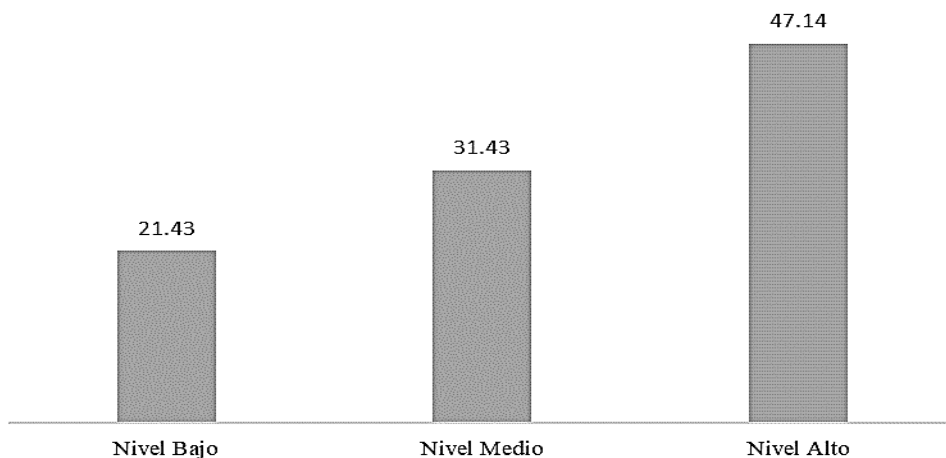
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel Bajo	10	7,1%
	Nivel Medio	30	21,4%
	Nivel Alto	100	71,4%
	Total	140	100,0%

Figura 7*Tipos de fiscalización*

La tabla 15 y Figura 7 de la investigación reveló que un 7.1% de los comerciantes, equivalente a 10 casos, se encuentran en un nivel bajo de fiscalización tributaria. Por otro lado, el 21.4% de los comerciantes, es decir, 30 casos, se sitúan en un nivel medio de fiscalización. Finalmente, el 71.4% de los comerciantes, correspondiente a 100 casos, alcanzan un nivel alto de fiscalización tributaria.

Tabla 17*Procedimiento de fiscalización*

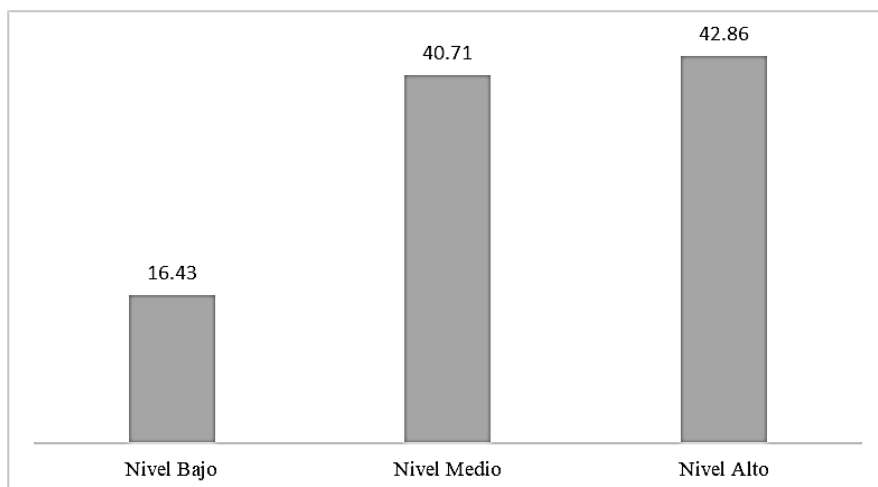
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel Bajo	30	21,4%
	Nivel Medio	44	31,4%
	Nivel Alto	66	47,1%
	Total	140	100,0%

Figura 8*Procedimiento de fiscalización*

La Tabla 16 y Figura 8, se observa que el 21.4% de los comerciantes se encuentran en un nivel bajo de fiscalización, lo que indica que estos comerciantes tienen una menor probabilidad de ser fiscalizados o que el proceso de fiscalización es menos riguroso en sus casos. Por otro lado, el 31.4% de los comerciantes se sitúan en un nivel medio de fiscalización, lo que sugiere una fiscalización moderada, con procedimientos que son aplicados de manera más consistente pero no exhaustiva. Finalmente, el 47.1% de los comerciantes están en un nivel alto de fiscalización, lo que implica que estos comerciantes son sujetos a procedimientos de fiscalización más rigurosos y frecuentes.

Tabla 18*Obligaciones formales y sustanciales*

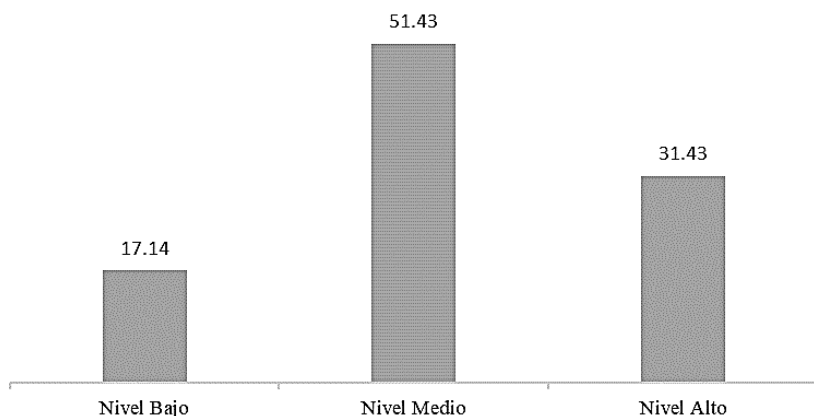
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel Bajo	23	16,4%
	Nivel Medio	57	40,7%
	Nivel Alto	60	42,9%
	Total	140	100,0%

Figura 9*Obligaciones formales y sustanciales*

La Tabla 17 y Figura 9, se observa que el 16.4% de los comerciantes, equivalente a 23 casos, se encuentran en un nivel bajo de cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales. Este grupo representa una minoría significativa que podría estar en riesgo de prácticas de evasión tributaria debido a la falta de cumplimiento adecuado. Por otro lado, el 40.7% de los comerciantes, es decir, 57 casos, se sitúan en un nivel medio de cumplimiento. Finalmente, el 42.9% de los comerciantes, correspondiente a 60 casos, alcanzan un nivel alto de cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales.

Tabla 19*Informe de fiscalización*

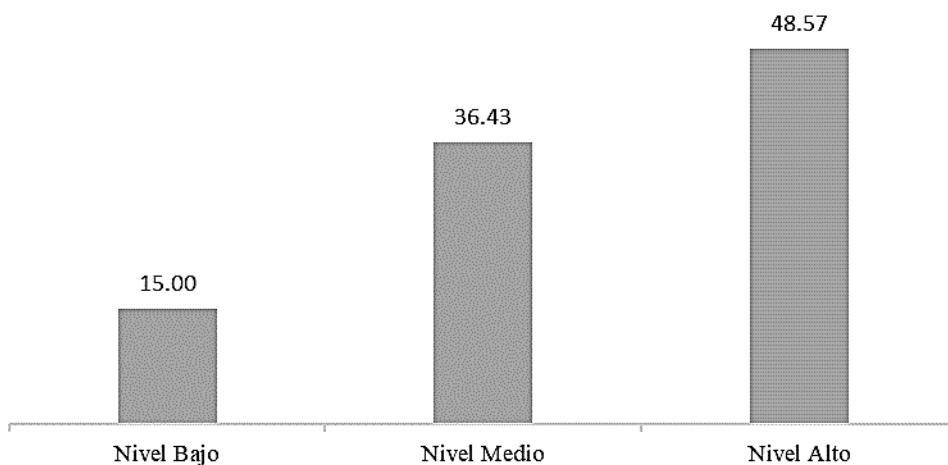
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel Bajo	24	17,1%
	Nivel Medio	72	51,4%
	Nivel Alto	44	31,4%
	Total	140	100,0%

Figura 10*Informe de fiscalización*

La Tabla 18 y Figura 10, se observa que el 17.1% de los comerciantes, equivalente a 24 casos, se encuentran en un nivel bajo de fiscalización. Este grupo representa una minoría significativa que podría estar en riesgo de prácticas de evasión tributaria debido a la falta de controles adecuados. Por otro lado, el 51.4% de los comerciantes, es decir, 72 casos, se sitúan en un nivel medio de fiscalización. Finalmente, el 31.4% de los comerciantes, correspondiente a 44 casos, alcanzan un nivel alto de fiscalización.

Tabla 20*Evasión Tributaria*

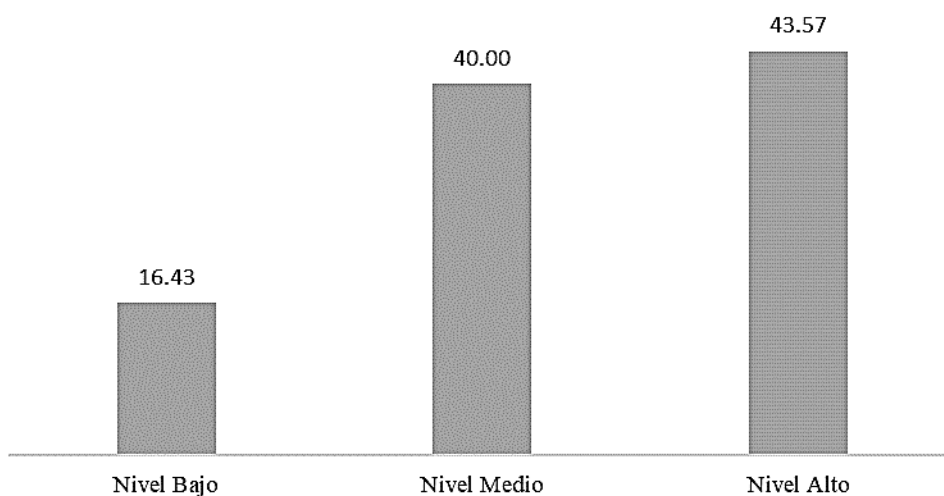
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel Bajo	21	15,0%
	Nivel Medio	51	36,4%
	Nivel Alto	68	48,6%
	Total	140	100,0%

Figura 11*Evasión Tributaria*

La Tabla 19 y Figura 11, se observa que el 15.0% de los comerciantes, equivalente a 21 casos, se encuentran en un nivel bajo de evasión tributaria. Por otro lado, el 36.4% de los comerciantes, es decir, 51 casos, se sitúan en un nivel medio de evasión tributaria. Finalmente, el 48.6% de los comerciantes, correspondiente a 68 casos, alcanzan un nivel alto de evasión tributaria.

Tabla 21*Información tributaria*

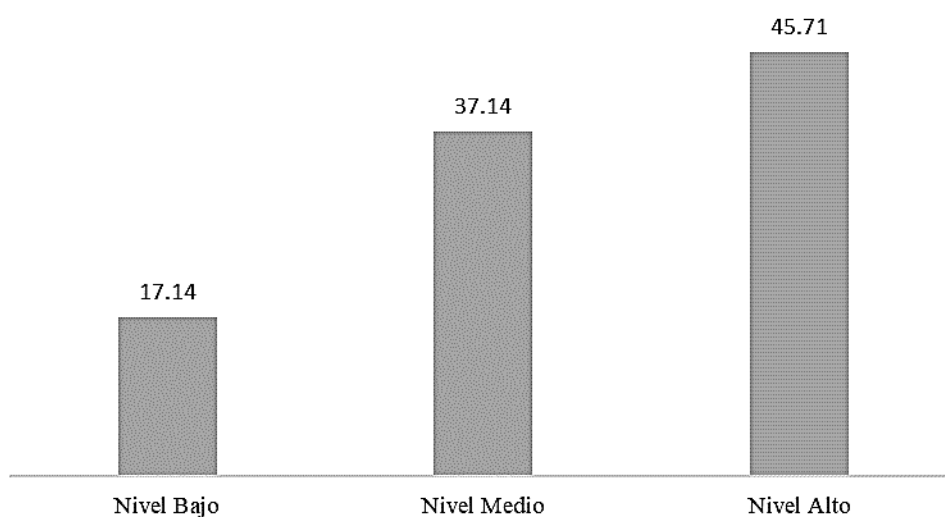
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel Bajo	23	16,4%
	Nivel Medio	56	40,0%
	Nivel Alto	61	43,6%
	Total	140	100,0%

Figura 12*Información tributaria*

La Tabla 20 y Figura 12, se observa que el 16.4% de los comerciantes, equivalente a 23 casos, se encuentran en un nivel bajo de información tributaria. Por otro lado, el 40.0% de los comerciantes, es decir, 56 casos, se sitúan en un nivel medio de información tributaria. conocimiento moderado de sus obligaciones fiscales, lo que sugiere una adherencia parcial a las regulaciones tributarias. Finalmente, el 43.6% de los comerciantes, correspondiente a 61 casos, alcanzan un nivel alto de información tributaria.

Tabla 22*Carga y complejidad para tributar*

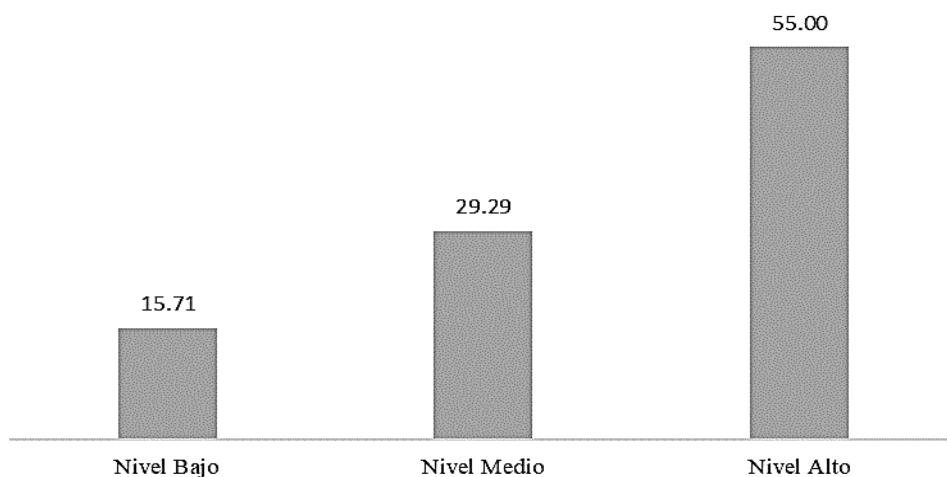
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel Bajo	24	17,1%
	Nivel Medio	52	37,1%
	Nivel Alto	64	45,7%
	Total	140	100,0%

Figura 13*Carga y complejidad para tributar*

La Tabla 21 y Figura 13, se observa que el 17.1% de los comerciantes, equivalente a 24 casos, perciben una carga y complejidad baja para cumplir con sus obligaciones tributarias. Por otro lado, el 37.1% de los comerciantes, es decir, 52 casos, perciben una carga y complejidad media para tributar. Finalmente, el 45.7% de los comerciantes, correspondiente a 64 casos, perciben una carga y complejidad alta para tributar. Este grupo mayoritario demuestra que una proporción significativa de comerciantes encuentra el proceso de tributación altamente complejo y posiblemente oneroso, lo que podría afectar su cumplimiento fiscal.

Tabla 23**Acogimiento a otros regímenes**

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Nivel Bajo	22	15,7%
Nivel Medio	41	29,3%
Nivel Alto	77	55,0%
Total	140	100,0%

Figura 14*Acogimiento a otros regímenes*

La Tabla 22 y Figura 14, se observa que el 15.7% de los comerciantes, equivalente a 22 casos, se encuentran en un nivel bajo de acogimiento a otros regímenes tributarios. Por otro lado, el 29.3% de los comerciantes, es decir, 41 casos, se sitúan en un nivel medio de acogimiento a otros regímenes tributarios. Finalmente, el 55.0% de los comerciantes, correspondiente a 77 casos, alcanzan un nivel alto de acogimiento a otros regímenes tributarios.

5.2 Estadística inferencial

Tabla 24

Prueba de normalidad

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
La Fiscalización	,297	140	,000
Evasión Tributaria	,306	140	,000

Debido a que el valor p de 0.001 es inferior al nivel de significancia de 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, dado que los datos no se ajustan a una distribución regular.

En caso de que el valor p sea inferior al nivel de significancia de 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. En este contexto, se determina que la distribución de los datos no se realiza de manera normal.

Hipótesis general

H1: Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y la Fiscalización Tributaria en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024

H0: No existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y la Fiscalización Tributaria en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.

Tabla 25*Evasión Tributaria y la Fiscalización Tributaria**Correlaciones*

			Evasión Tributaria (Agrupada)	La Fiscalización (Agrupada)
Rho de Spearman	Evasión Tributaria (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,670**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		Muestra	140	140

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 24 muestra los hallazgos de la prueba de correlación de Spearman entre la evasión tributaria y la fiscalización tributaria en los comerciantes de las empresas comerciales al por mayor de abarrotes en el distrito de Cajamarca. El coeficiente de correlación de Spearman obtenido es 0.670, lo cual sugiere que existe una correlación positiva moderada entre la evasión tributaria y la fiscalización tributaria. Además, el valor p (Sig es 0.000), lo que indica que la correlación es significativa al nivel de 0.01. Este hallazgo sugiere una correlación positiva y significativa entre la evasión tributaria y la fiscalización, lo que implica que a medida que aumenta la fiscalización, también se observa un incremento en la evasión tributaria. Esto podría indicar que los comerciantes, al sentirse más fiscalizados, podrían buscar estrategias para evadir impuestos, lo que plantea un desafío para las autoridades fiscales.

Hipótesis específica 1

H1: Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y los Tipos de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.

H0: No existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y los Tipos de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el

distrito de Cajamarca 2024.

Tabla 26

Evasión Tributaria y los Tipos de Fiscalización

			Evasión Tributaria (Agrupada)	Tipos de fiscalización (Agrupada)
Rho de Spearman	Evasión Tributaria (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,444**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		Muestra	140	140

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Tabla 25 se muestran los hallazgos obtenidos al realizar el análisis de correlación de Spearman (Rho de Spearman) entre la elusión fiscal y las modalidades de inspección en los negocios de venta al por mayor de productos de despensa en la región de Cajamarca. Se ha logrado obtener un coeficiente de correlación de Spearman de 0.444, revelando una conexión moderada y positiva entre la evasión de impuestos y los métodos de control fiscal. Esto indica que a medida que se intensifica la vigilancia fiscal, la evasión de impuestos tiende a crecer también. Asimismo, el p-valor (Significación bilateral) es de 0.000, lo cual señala que la correlación es significativa desde un nivel de 0.01. Los datos indican que hay una estrecha conexión entre la evasión de impuestos y los métodos de control fiscal, y que los distintos enfoques de fiscalización tienen un efecto significativo en los índices de evasión de impuestos en el ámbito de los vendedores de productos de despensa en Cajamarca. El respaldo a la hipótesis específica 1 se ve reforzado por una correlación positiva moderada y estadísticamente significativa, lo cual resalta la relevancia de tener en cuenta los diferentes enfoques de supervisión al planificar tácticas para reducir la evasión de impuestos en esta área.

Hipótesis específica 2

H1: Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y los Procedimientos de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024

H0: No existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y los Procedimientos de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024

Tabla 27

Evasión Tributaria y los Procedimientos de Fiscalización

			Evasión Tributaria (Agrupada)	Procedimiento de fiscalización (Agrupada)
Rho de Spearman	Evasión Tributaria (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,488**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		Muestra	140	140

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 26 muestra los resultados de la prueba de correlación de Spearman (Rho de Spearman) entre la evasión tributaria y los procedimientos de fiscalización en los comerciantes del sector de abarrotes al por mayor en el distrito de Cajamarca. El coeficiente de correlación obtenido es de 0.488, lo que indica una correlación positiva moderada entre ambas variables. Asimismo, el valor p (Significación bilateral) es de 0.000, lo que señala que la correlación es estadísticamente significativa al nivel del 0.01. Esta correlación positiva moderada, junto con su significancia estadística, respalda la hipótesis específica 2 y resalta la necesidad de considerar los procedimientos de fiscalización al desarrollar estrategias para combatir la evasión tributaria en este sector. Los resultados sugieren una relación estrecha entre la evasión tributaria y los procedimientos de fiscalización, evidenciando que los diferentes métodos implementados pueden

tener un impacto considerable sobre los niveles de evasión tributaria entre los comerciantes de abarrotes en Cajamarca. Si los comerciantes perciben que dichos procedimientos son ineficaces, pueden sentir mayor inclinación a evadir impuestos. Esto implica que, a medida que se intensifican los procedimientos de fiscalización, también podrían aumentar los niveles de evasión tributaria.

Hipótesis específica 3

H1: Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y las Obligaciones Formales y sustanciales en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024

H0: No existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y las Obligaciones Formales y sustanciales en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024

Tabla 28

Evasión Tributaria y las Obligaciones Formales

			Evasión Tributaria (Agrupada)	Obligaciones formales y sustanciales (Agrupada)
Rho de Spearman	Evasión Tributaria (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,444**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		Muestra	140	140

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 27 presentan los resultados de la prueba de correlación entre la evasión tributaria y las obligaciones formales y sustanciales de los comerciantes de abarrotes al por mayor del distrito de Cajamarca. El coeficiente de correlación de Spearman obtenido es de 0,444, lo que indica una correlación positiva moderada entre la evasión tributaria y las

obligaciones formales y sustanciales. Además, el valor p (sig. es 0,000), lo cual señala que la correlación es estadísticamente relevante a un nivel del 0,01. El respaldo a la hipótesis 3 se ve reforzado por una correlación positiva de intensidad moderada y relevancia estadística, lo cual resalta la importancia de considerar tanto las responsabilidades formales como las sustanciales al diseñar tácticas para contrarrestar la elusión de impuestos en esta área. La correlación indica que existe una conexión entre los compromisos legales y los compromisos reales en relación con la elusión de impuestos. Esto significa que la transparencia y la precisión de los compromisos pueden impactar en la elección de los empresarios de acatar o evadir sus obligaciones tributarias. Por lo tanto, a medida que se incrementa la adhesión a los compromisos formales y sustanciales, también tiende a crecer la práctica de evadir impuestos.

Hipótesis específica 4

H1: Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y el Informe de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.

H0: No existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y el Informe de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.

Tabla 29

Evasión Tributaria y el Informe de Fiscalización

			Evasión Tributaria (Agrupada)	Informe de fiscalización (Agrupada)
Rho de Spearman	Evasión Tributaria (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,520**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		Muestra	140	140

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 28 presenta los resultados de la prueba de correlación de Spearman (Rho de Spearman) entre la evasión tributaria y el informe de fiscalización en los comerciantes de las empresas comerciales al por mayor de abarrotes en el distrito de Cajamarca. El coeficiente de correlación de Spearman obtenido es 0.520, lo que indica una correlación positiva moderada entre la evasión tributaria y el informe de fiscalización. Esto significa que a medida que los niveles de informes de fiscalización aumentan, los niveles de evasión tributaria también tienden a aumentar. Además, el valor p (Sig. bilateral) es 0.000, lo que indica que la correlación es estadísticamente significativa al nivel de 0.01. La correlación positiva moderada y estadísticamente significativa respalda la hipótesis específica 4 y destaca la importancia de considerar los informes de fiscalización al diseñar estrategias para combatir la evasión tributaria en este sector. La relación significativa entre el informe de fiscalización y la evasión tributaria sugiere que la calidad y la claridad de los informes pueden afectar la conducta tributaria de los comerciantes. Informes más claros y detallados podrían reducir la evasión al aumentar la comprensión de las obligaciones tributarias.

Discusión

El propósito de esta investigación fue determinar la relación de la Evasión Tributaria y la Fiscalización Tributaria en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024. Los datos revelan un coeficiente de correlación de Spearman de 0.670, con un nivel de significancia de $p = 0.000$, lo cual señala una conexión positiva moderada y relevante desde el punto de vista estadístico entre la evasión de impuestos y la supervisión fiscal. En consecuencia, la hipótesis de investigación es validada mientras que la hipótesis nula es descartada. Los descubrimientos de este estudio coinciden con investigaciones anteriores que han examinado la conexión entre la fiscalización y la evasión tributaria. Por ejemplo, Hernández et al. (2023) en su investigación sobre la defraudación fiscal en México, encontraron que la falta de confianza en el sistema tributario, debido a percepciones de injusticia y corrupción, ha llevado a un aumento en la evasión fiscal. Este contexto resalta la importancia de la fiscalización como un medio para detectar y prevenir la evasión, contribuyendo al desarrollo económico y social del país. Asimismo, Arévalo et al. (2020) identificaron que los contribuyentes a menudo optan por declarar ingresos en ceros o pagar de manera parcial, considerando el costo-beneficio y la probabilidad de detección por parte de las autoridades fiscales. Este comportamiento se alinea con los resultados de la presente investigación, donde se observa que los comerciantes, al sentirse más fiscalizados, podrían buscar estrategias para evadir impuestos. Finalmente, Rodríguez (2022) encontró una correlación significativa que confirma la hipótesis de que una fiscalización efectiva puede reducir la evasión fiscal. Este hallazgo es relevante para la presente investigación, ya que sugiere que las medidas de control y fiscalización son fundamentales para promover una conducta fiscal responsable entre los contribuyentes.

En base al objetivo específico 1, de determinar la relación de la Evasión Tributaria y los Tipos de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024. Los resultados obtenidos en la investigación mostraron un coeficiente de correlación de Spearman de 0.444, lo que indica una correlación positiva moderada entre la evasión tributaria y los tipos de fiscalización. Este hallazgo sugiere que a medida que los niveles de fiscalización aumentan, los niveles de evasión tributaria también tienden a aumentar, lo que contrarresta la expectativa de que una mayor fiscalización debería reducir la evasión. El valor p asociado a esta correlación fue de 0.000, lo que indica que la relación es estadísticamente significativa al nivel de 0.01. Estos resultados se refuerzan con el estudio realizado por Salas y Vargas (2022) sobre la fiscalización tributaria en el mercado de Máncora encontró que un 45% de los comerciantes desconocían los tipos de fiscalización, lo que los hacía más vulnerables a sanciones. Este hallazgo es relevante, ya que en la presente investigación se observó que un 60% de los comerciantes no cumplían adecuadamente con la emisión de comprobantes de pago. La falta de conocimiento sobre las obligaciones fiscales es un factor que contribuye a la evasión tributaria, lo que resalta la necesidad de implementar programas de educación tributaria que informen a los comerciantes sobre sus deberes fiscales. Asimismo, Carhuaricra y Jiménez (2020) señalaron que la fiscalización electrónica puede agilizar los procesos de auditoría, pero también plantea desafíos en la protección de los derechos del contribuyente. En la presente investigación, se observó que un 65% de los comerciantes consideraba que la fiscalización electrónica podría ser beneficiosa si se implementara de manera adecuada. Esto sugiere que existe una apertura hacia nuevas formas de fiscalización que podrían contribuir a la reducción de la evasión tributaria, siempre y cuando se garantice la protección de los derechos de los contribuyentes. Finalmente, Norambuena y Poblete (2020) encontraron que la

falta de claridad en la normativa tributaria dificultaba la comprensión y aplicación de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, se sugiere que mejorar la claridad y la educación en torno a la fiscalización electrónica puede contribuir a reducir la evasión tributaria.

En base al objetivo específico 2, de determinar la relación la Evasión Tributaria y los Procedimientos de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024. A partir de los resultados obtenidos, se encontró un coeficiente de correlación de Spearman de 0.488, lo que indica una correlación positiva moderada entre ambas variables. Además, el valor p asociado fue de 0.000, lo que confirma que la correlación positiva moderada observada implica que, a medida que se intensifican los procedimientos de fiscalización, también podrían aumentar los niveles de evasión tributaria. Este fenómeno puede explicarse por la percepción de los comerciantes sobre la eficacia de los procedimientos de fiscalización. Si los comerciantes consideran que estos procedimientos son ineficaces o insuficientes, pueden sentirse más inclinados a evadir impuestos. Al comparar estos resultados con los antecedentes revisados, se destaca el estudio de Rosas (2019), en su investigación, encontró que un 60% de las empresas encuestadas mostraron signos de evasión fiscal, lo que indica una correlación significativa entre las capacidades de supervisión y la evasión fiscal en este sector. Este hallazgo es consistente con los resultados de la presente investigación, donde se evidenció que la percepción de la efectividad de los procedimientos de fiscalización puede influir en la decisión de los comerciantes de evadir impuestos. Asimismo, el estudio de Ore y Paredes (2022) encontraron una correlación estadísticamente significativa entre la fiscalización y la evasión de impuestos, con coeficientes de correlación de Spearman de 0.967, 0.932 y 0.876 para diferentes procedimientos de fiscalización.

En base al objetivo específico 3, de determinar la relación de la Evasión Tributaria y las

Obligaciones Formales y sustanciales en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024. Los resultados obtenidos revelaron un coeficiente de correlación de Spearman de 0,444, lo que indica una correlación positiva moderada entre la evasión tributaria y las obligaciones formales y sustanciales. Además, el valor p (sig. bilateral) fue de 0,000. Estos hallazgos respaldan la hipótesis de investigación y sugieren que existe una relación directa entre la evasión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales. A medida que los comerciantes cumplen con sus obligaciones fiscales, se observa una tendencia a disminuir la evasión tributaria. En este contexto, el estudio de Gómez (2022) en su investigación, se identificó que un 25% de evasión tributaria estaba relacionada con inconsistencias en la declaración del impuesto a la renta. Este dato es pertinente, ya que en la presente investigación se observó que un 60% de los comerciantes no cumplían adecuadamente con la emisión de comprobantes de pago, lo que sugiere que la falta de claridad en las obligaciones formales puede contribuir a la evasión. Asimismo, el estudio de Pérez (2022) en su investigación, se encontró una correlación positiva alta (Rho de Spearman de 0.5261) entre la fiscalización tributaria y el cumplimiento tributario, indicando que un aumento en la fiscalización se relaciona con un mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales, también destaca que las fiscalizaciones mejoran el cumplimiento de obligaciones formales y contribuyen a una mayor recaudación tributaria. De igual manera, Ramos (2018) reveló que la mayoría de los contribuyentes carecía de cultura tributaria y conocimiento de sus deberes fiscales. En base a lo encontrado, se puede inferir que una educación tributaria adecuada puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y reducir las infracciones y sanciones. Finalmente, el estudio de Vásquez y Vásquez (2022) se encontró una relación moderada de 0.540 entre la informalidad y la evasión tributaria. Este hallazgo resuena con los resultados de la presente

investigación, donde se identificó que un 50% de los comerciantes operaban en la informalidad, lo que aumenta su riesgo de evasión. La formalización empresarial se presenta como una estrategia clave para mitigar la evasión tributaria en el sector de abarrotes.

En base al objetivo específico 4, de determinar la relación de la Evasión Tributaria y el Informe de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024. Los resultados obtenidos a través de la prueba de correlación de Spearman revelaron un coeficiente de correlación de 0.520, lo que indica una correlación positiva moderada entre la evasión tributaria y el informe de fiscalización. Este hallazgo sugiere que a medida que los informes de fiscalización aumentan, también tienden a aumentar los niveles de evasión tributaria, lo que plantea interrogantes sobre la efectividad de los informes en la promoción del cumplimiento tributario. Estos resultados se contrastan con el estudio realizado por Falcón (2022), donde identifico que la evasión tributaria tiene un impacto significativo en la recaudación tributaria de la ciudad, reduciendo los ingresos disponibles para el desarrollo de la ciudad. Asimismo, Reategui y Vílchez (2021) encontraron un coeficiente de correlación muy significativo de 0.817 entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Se revelo que la falta de conocimiento sobre obligaciones tributarias, la percepción errónea de la normativa tributaria y la escasez de información tributaria contribuyen al incumplimiento fiscal.

Conclusiones

En base a la investigación realizada, se puede inferir las siguientes conclusiones:

1. En concordancia con el objetivo general, se concluye que existe una correlación de Spearman de 0.670 entre Evasión Tributaria y La Fiscalización Tributaria en los comerciantes de las empresas comerciales al por mayor de abarrotes en el distrito de Cajamarca 2024. Este hallazgo sugiere que, a medida que se intensifica la fiscalización, se observa un aumento en la evasión tributaria. Esto podría interpretarse como una respuesta de los comerciantes que, al sentirse más vigilados, pueden inventar estrategias (como formar otras empresas, asignar nuevos representantes legales) para evadir sus obligaciones fiscales.
2. De acuerdo con el primer objetivo específico, se determina que hay una correlación de Spearman moderadamente positiva de 0.444 entre la evasión de impuestos y los tipos de fiscalización en los minoristas de las tiendas de abarrotes en el distrito de Cajamarca en el año 2024. Esto sugiere que la carencia de conocimientos sobre impuestos y la complicación del sistema tributario son elementos que influyen en la evasión fiscal. La manera en que se realiza la supervisión puede influir en si los ciudadanos se sienten incentivados a cumplir con sus responsabilidades tributarias o, por el contrario, a eludirlas.
3. En concordancia con el objetivo específico segundo, se concluye que existe una correlación positiva moderada de Spearman de 0.488 entre la evasión tributaria y los procedimientos de fiscalización en los comerciantes de las empresas comerciales al por mayor de abarrotes en el distrito de Cajamarca 2024. Esto sugiere que la percepción de la efectividad de estos procedimientos de fiscalización, la falta de educación tributaria y la

informalidad son factores que puede influir en la decisión de los comerciantes de evadir impuestos.

4. En concordancia con el objetivo específico tercero, se concluye que existe una correlación positiva moderada de Spearman de 0.444 entre la evasión tributaria y las obligaciones formales y sustanciales en los comerciantes de las empresas comerciales al por mayor de abarrotes en el distrito de Cajamarca 2024. Esto indica, que la claridad y el rigor de las obligaciones fiscales, así como la educación tributaria, son factores clave que influyen en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y, en consecuencia, en la reducción de la evasión tributaria.
5. En concordancia con el objetivo específico cuarto, se concluye que existe una correlación positiva moderada de Spearman de 0.520 entre la evasión tributaria y el informe de fiscalización en los comerciantes de las empresas comerciales al por mayor de abarrotes en el distrito de Cajamarca 2024. Esto sugiere que la calidad de los informes puede influir en la conducta tributaria de los comerciantes, debido a que en este informe se encuentra las irregularidades encontradas, como errores en las declaraciones, inconsistencias en los registros contables, o evasión tributaria.

Recomendaciones

A partir de las conclusiones obtenidas en la investigación sobre la relación de la Evasión Tributaria y La Fiscalización Tributaria en los comerciantes de empresas comerciales al por mayor de abarrotes en el distrito de Cajamarca, se pueden formular las siguientes recomendaciones para los comerciantes:

1. Participen en capacitaciones y talleres sobre sus obligaciones tributarias que brinda la SUNAT y la Cámara de comercio de Cajamarca, para mejorar sus prácticas contables.
2. Los comerciantes deben trabajar en conjunto con profesionales contable para les brinde asesoría en los procesos contables y declaración tributarias simplificadas según sus necesidades. Así mismo invertir en software contable puede ayudar a mantener registros más claros y cumplir con las obligaciones fiscales de manera más efectiva.
3. Deben mantener una comunicación abierta con las autoridades fiscales. Es decir, en caso tengas dudas, deben solicitar aclaraciones sobre normativas o procedimientos que les puede ayudar a prevenir malentendidos y equivocaciones que los lleven a la evasión tributaria.
4. Deben realizar auditoría tributaria preventiva para revisar atentamente los informes de fiscalización cuando les sean emitidos.
5. Finalmente, se les recomienda a los gerentes o dueños de las empresas comerciales que deben fomentar una cultura de cumplimiento entre los empleados y asociados del negocio, esto es fundamental para discutir la importancia del cumplimiento fiscal y establecer políticas claras dentro de la empresa con respecto a las declaraciones y pagos de los impuestos.

REFERENCIAS

- Aguilar, S. (2005). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud. *Salud en Tabasco*, 11(1-2), 333-338. <https://www.redalyc.org/pdf/487/48711206.pdf>
- Alva, M. (2020a). *Evasión Tributaria* (2.^a ed.). Instituto Pacífico S.A.C.
- Alva, M. (2020b). La fiscalización parcial electrónica: Aplicación en el caso de las personas naturales. *Blog PUCP*. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/wp-content/uploads/sites/320/2020/10/FISCALIZACION-PARCIAL-ELECTRONICA-A-PERSONAS-NATURALES.pdf>
- Arévalo, K., Andrade, C., & Pastrano, E. (2020). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón babahoyo. *Sinergia Académica*, 3(4). <https://doi.org/10.51736/sa.v3i4.2>
- Baquero, L., & Arias, M. (2022). Procedimiento para la gestión proactiva de la fiscalización tributaria en los nuevos actores económicos a escala municipal en Guantánamo. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 6(1), Article 1. https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/07_V6N12022_LCBVyOtr
os
- Becerra, M. (2017). El Procedimiento de Fiscalización. *Ministerio de Economía y Finanzas*. https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXIV_dcho_tributario_2016.pdf
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación* (Vol. 4). PEARSON.
- Cabrera, M., Sánchez-Chero, M.-J., Cachay, L. del C., & Rosas-Prado, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(Esp.3), 204-218.
- Campos, A., & García, A. (2018). *La aplicación del criterio de discrecionalidad regulado en el*

- Código Tributario y su impacto en los procesos de fiscalización, en el sector de servicios públicos, durante el periodo 2012 – 2017* [Tesis de grado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio UPC.
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/625765>
- Carhuaricra, L., & Jiménez, Y. (2020). *Fiscalización tributaria con medios electrónicos como mecanismo para mitigar la evasión fiscal de los contribuyentes de las empresas comerciales en el distrito de Yanacancha* [Tesis de grado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Repositorio UNDAC.
<http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1887>
- Cisneros, A., Guevara, A., Urdánigo, J., & Garcés, J. (2022). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que Apoyan a la Investigación Científica en Tiempo de Pandemia. *Dominio de las Ciencias*, 8(1), Article 1. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2546>
- Concha, T., Ramírez, J. C., & Acosta, O. L. (2017). *Tributación en Colombia: Reformas, evasión y equidad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/43133-tributacion-colombia-reformas-evasion-equidad-notas-estudio>
- Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario, Ministerio de Economía y Finanzas (2013).
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/228243-133-2013-ef>
- Decreto Supremo N.º 207-2012-EF, que modifica el Reglamento del Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT aprobado por el Decreto Supremo N.º 085-2007-EF, Ministerio de Economía y Finanzas (2012). <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/228553-207-2012-ef>

- Falcón, B. (2022). *Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en la Ciudad de Huacho, 2021*. [Tesis de grado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].
[https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/6355/BRAYAN%20LEONARDO%20FALC%
c3%93N%20ENCARNACI%
c3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/6355/BRAYAN%20LEONARDO%20FALC%c3%93N%20ENCARNACI%c3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gómez, H. (2022). *Fiscalización Tributaria y el Impuesto a la Renta en las empresas Manufactureras de Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho, 2021* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89575/G%C3%B3mez_GHL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, J. (2023). La prevención del delito de defraudación fiscal en México. *Universita Ciencia, 11(30)*, 79-88. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7843296>
- Hernández, J., Reyes, J., Hinojosa, J., & Arcos, S. (2023). Evasión, elusión y defraudación fiscal en México. *UMR:Management Review, 8(3)*, Article 3.
<https://doi.org/10.18583/umr.v8i3.227>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa-cualitativa y mixta (I)*. Mc Graw Hill Education. shorturl.at/mwS39
- Hurtado, K., Estrada, E., Gallegos, N., & Velasquez, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. *Revista Universidad y Sociedad, 15(2)*, 187-193.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202023000200187&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- León, M. (2023, agosto 24). Documentos a presentar en una fiscalización de SUNAT. *Quantum*

- Consultores*. <https://quantumconsultores.com/blog/tips/documentos-a-presentar-en-una-fiscalizacion-de-sunat/>
- Lira, Z., Terrones, E., Ostos, E., & Lira, J. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú. *Revista de ciencias sociales*, 29(7), 420-432. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9034448>
- Mejía-Flores, O. G., García-Quimiz, E. T., & Padilla-Hidalgo, M. M. (2020). La evasión tributaria en América Latina. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 5(3 (MARZO 2020)), 939-949. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7518077>
- Meza, N. (2021, marzo 8). *¿Qué es la fiscalización?* Sunat Personas. <https://personas.sunat.gob.pe/node/106>
- Montano, J., & Vásquez, F. (2016). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014: Rubro servicios. *In Crescendo*, 7(1), 39-49. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5607244>
- Morales, J., & Matos, A. (2010). *Fiscalización Tributaria Sustento de Operaciones* (Caballero Bustamante S.A.C.).
- Norambuena, C., & Poblete, P. (2020). *Fiscalización a través de sistemas electrónicos* [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio U Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/179914>
- OECD, Inter-American Center of Tax Administrations, Inter-American Development Bank, & Economic Commission for Latin America and the Caribbean. (2023). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2023*. Organisation for Economic Co-operation and Development. <https://doi.org/10.1787/a7640683-en>
- Olguín, M., & Picon, Y. (2022). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la

- evasión en el Perú. *Revista Lidera*, 17, 30-36.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/26666>
- Ore, D., & Paredes, M. (2022). *Fiscalización tributaria y evasión de impuestos de las empresas textiles del Distrito de Ate* [Tesis de grado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio UPLA. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/5123>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2019). *La cooperación fiscal al servicio del desarrollo: Informe de situación*. <https://www.oecd.org/tax/tax-global/la-cooperacion-fiscal-al-servicio-del-desarrollo-informe-de-situacion-2019.pdf>
- Pereyra, L., & Vaira, M. (2021). Diseño de Muestreo. *Repositorio Institucional CONICET Digital*. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/156720>
- Pérez, E. (2022). *Fiscalización Tributaria y Cumplimiento Tributario de los Contribuyentes que Prestan Servicios de Alquiler de Maquinaria en el Distrito de Cajamarca* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio UNC.
<http://hdl.handle.net/20.500.14074/5279>
- Ramos, U. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes acogidos al nuevo rus en el distrito de Cajamarca* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio UNC.
<http://hdl.handle.net/20.500.14074/2745>
- Reategui, A., & Vílchez, M. (2021). *La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes del Mercado Central de Nueva Cajamarca* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio UNSM.
<http://hdl.handle.net/11458/4258>
- Rodriguez, D. (2022). *Influencia de la fiscalización en la evasión tributaria de la Municipalidad*

- de Santa Anita período 2022*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/103850/Rodriguez_RDM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rosas, E. (2019). *Facultades de Fiscalización y su Relación con la Evasión Tributaria en las Empresas del Rubro Imprentas de la Ciudad de Tacna, Periodo 2018* [Tesis de grado, Universidad Privada de Tacna].
<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1080/Rosas-Rueda-Eddy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruiz de Castilla, F. (2018). *Derecho tributario: Temas básicos: Vol. II*. Fondo Editorial de la PUCP. <https://goo.su/TyFJ36>
- Salas, I., & Vargas, B. (2022). *Fiscalización tributaria y su incidencia en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/111028/Salas_OIA-Vargas_BBRK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sevillano, S. (2020). *Lecciones de derecho tributario: Principios generales y código tributario*. Fondo Editorial de la PUCP. <https://goo.su/jzIT>
- SUNAT. (s. f.). *Regímenes Tributarios / Emprender*. Recuperado 13 de marzo de 2024, de <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimenes-tributarios>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (2014). *Fiscalización Parcial y Definitiva. Sunat virtual*.
<http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Charlas%2B/Fiscalización%2BParcial%2By%2BDefinitiva%2BJulio%2B2014.pdf>

- Vargas, J., Libreros, J., & Salas, M. (2023, abril 13). *Fiscalización tributaria en Latinoamérica: Aprendizajes y mejores prácticas*. https://www.ey.com/es_bo/podcasts/ey-podtax/fiscalizacion-tributaria-latinoamerica
- Vásquez, K., & Vásquez, C. (2022). *La informalidad y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Santo Tomas, Cutervo, Cajamarca* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/93608>
- Vera, P. (2019). Influencia de la fiscalización en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco de Trujillo. *SCIÉENDO*, 22(2), 93-98. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2019.011>
- Villanueva, W. (2021). Conceptos fundamentales del Impuesto General a las Ventas. *Derecho & Sociedad*, 56, 1-21. <https://doi.org/10.18800/dys.202101.006>

APÉNDICES

Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica

Título de la investigación: “La Fiscalización y la Evasión Tributaria en los Comerciantes al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024”						
Investigador (a): Annie Jennifer Quiliche Huaripata						
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema General	Objetivo General	Hipótesis general	La Fiscalización	Tipos de fiscalización	Fiscalización parcial	Enfoque: Cuantitativo Alcance o Nivel de investigación: Correlacional Diseño de investigación: No Experimental/Transversal Método de investigación: Deductivo, Inductivo - Deductivo, Hipotético -Deductivo Analítico - Sintético
¿Cuál es la relación entre La Fiscalización y la Evasión Tributaria en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024?	Determinar la relación de la Evasión Tributaria y la Fiscalización Tributaria en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.	Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y la Fiscalización Tributaria en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.			Procedimiento de fiscalización	
				Fiscalización parcial electrónica		
Medios probatorios						
Verificación						
Determinación						
Procedimientos						
Revisión						
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos	La Fiscalización	Obligaciones formales y sustanciales	Obligaciones Formal	
					Obligaciones Sustanciales	
¿Cuál es relación la Evasión Tributaria y los Tipos de fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024?	Determinar la relaciona de la Evasión Tributaria y los Tipos de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.	Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y los Tipos de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.	La Fiscalización	Informe de fiscalización	Causalidad	
					Pago de impuestos	
					Aplicación de criterio discrecional	
					Rectificación de declaración	
					Determinación de multas	
						Población: 220 comerciantes al por mayor Muestra: 140 comerciantes de abarrotes al por mayor Muestreo: No Probabilístico Intencional Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario

Título de la investigación: “La Fiscalización y la Evasión Tributaria en los Comerciantes al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024”						
Investigador (a): Annie Jennifer Quiliche Huaripata						
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cuál es relación la Evasión Tributaria y los Procedimientos de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024?	Determinar la relación la Evasión Tributaria y los Procedimientos de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.	Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y los Procedimientos de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.		Información tributaria	Deberes y derechos Tributarios	
					Pagos	
					Procedimientos	
¿Cuál es relación la Evasión Tributaria con las Obligaciones Formales y Sustanciales en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024?	Determinar la relación de la Evasión Tributaria y las Obligaciones Formales y sustanciales en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.	Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y las Obligaciones Formales y sustanciales en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.	Evasión Tributaria	Carga y complejidad para tributar	Sistema simplificado	
					Conocimiento y Procedimiento tributario	
					Impuestos	
					Tramitaciones	
¿Cuál es relación la Evasión Tributaria y el Informe de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024?	Determinar la relación de la Evasión Tributaria y el Informe de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.	Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y el Informe de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.		Acogimiento a otros regímenes	Regímenes tributarios	
					Beneficios	
¿Cuál es relación de la Evasión Tributaria y el Informe de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024?	Determinar la relación de la Evasión Tributaria y el Informe de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.	Existe relación significativa entre la Evasión Tributaria y el Informe de Fiscalización en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024.			Conocimiento del nuevo RUS	

Apéndice B. Instrumento de recolección de datos:

Universidad Nacional de Cajamarca

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Cuestionario

La presente encuesta tiene por finalidad recopilar información para la obtención de resultados de la Tesis titulada: “La Fiscalización y la Evasión Tributaria en los Comerciantes de las empresas comerciales al por Mayor de Abarrotes, en el distrito de Cajamarca 2024”, la cual será analizada en forma anónima, agradeciendo de antemano su colaboración.

Instrucciones: Leer atentamente cada uno de los ítems y marque con (X) solo una de las alternativas que crea conveniente.

FISCALIZACIÓN

Tipos de fiscalización

- a ¿Conoces que la fiscalización parcial es cuando se revisa, uno o algunos de los elementos de la obligación tributaria?
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo
- b ¿Conoces que la fiscalización parcial tiene un plazo de 6 meses, y que es computado a partir de la fecha que el deudor tributario entregue la total de la información solicitada por la SUNAT?
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo
- c ¿Conoces que la fiscalización definitiva es aquella que se revisa toda la obligación tributaria respecto a un determinado periodo y uno o más tributos?
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo
- d ¿Conoces que la fiscalización definitiva tiene un plazo de 1 año, y que es computado a partir de la fecha que el deudor tributario entregue la total de la información solicitada por la SUNAT?
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo
- e ¿Conoce que la fiscalización electrónica inicia el día hábil siguiente a aquel en que la SUNAT deposita la carta de comunicación de los tributos a regularizar?
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo

Procedimiento de fiscalización

- f ¿Considera usted que la empresa está preparada para una fiscalización inmediata?
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo
- g ¿Considera usted que la empresa cuenta con los libros y registros contables actualizados para su exhibición frente a los requerimientos de SUNAT?
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo
- h ¿Usted como contribuyente cuenta con un archivo adicional con documentación vinculada a aspectos tributarios como medio probatorio?
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo
- i ¿Considera usted que la empresa tiene los medios probatorios para mostrar la veracidad frente a una fiscalización?
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo
- j ¿Considera usted que los resultados emitidos por SUNAT después de una fiscalización son correcta e imparcial?
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo
- k ¿Considera usted que la empresa está conforme con las resoluciones emitidos por la SUNAT, para la determinación de reparos y multa tributarios?
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo

Obligaciones formales y sustanciales

- l ¿Considera usted que los gastos de la empresa tienen veracidad y cumplen el principio de causalidad?
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo
- m ¿Considera usted que realiza un análisis minucioso sobre el principio de causalidad al momento del registro contable de todos los comprobantes de pago?
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo
- n ¿Considera usted que no existe evasión de impuestos de parte de las empresas comerciales al por mayor?
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo
- Informe de fiscalización**
- o ¿Considera usted que las empresas realizan correcciones voluntarias antes de una fiscalización t
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo
- p ¿Considera usted que la determinación de las multas determinada por la SUNAT es correcta?
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo
- q ¿Considera usted que la empresa tiene todos sus gastos deducibles aceptados por la SUNAT y determinados correctamente?
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo
- r ¿Considera usted que la empresa tiene todos sus gastos sustentados con comprobantes de pago, cotización, presupuesto, bancarización, proforma y otros para comprobar su
1. () Totalmente de acuerdo
 2. () De acuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () En desacuerdo
 5. () Totalmente en desacuerdo

EVASION TRIBUTARIA

Información tributaria

s ¿Usted cumple con declarar todos los ingresos percibidos del mes?

1. () Totalmente de acuerdo
2. () De acuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () En desacuerdo
5. () Totalmente en desacuerdo

t ¿Considera usted que la empresa realiza el pago de los tributos en función a todos sus ingresos?

1. () Totalmente de acuerdo
2. () De acuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () En desacuerdo
5. () Totalmente en desacuerdo

u ¿Considera usted que las empresas realizan rectificatoria voluntaria de las declaraciones juradas para no evadir impuestos?

1. () Totalmente de acuerdo
2. () De acuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () En desacuerdo
5. () Totalmente en desacuerdo

Carga y complejidad para :

v ¿Considera usted que las normas tributarias son fáciles de interpretar y accesibles para las empresas comerciales?

1. () Totalmente de acuerdo
2. () De acuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () En desacuerdo
5. () Totalmente en desacuerdo

w ¿Usted considera que la capacitación sobre temas tributarios ayuda a disminuir la informalidad de los negocios?

1. () Totalmente de acuerdo
2. () De acuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () En desacuerdo
5. () Totalmente en desacuerdo

x ¿Conoce todos los impuestos que paga una empresa comercial?

1. () Totalmente de acuerdo
2. () De acuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () En desacuerdo
5. () Totalmente en desacuerdo

y ¿Conoce las tramitaciones en una declaración tributaria para un cumplimiento adecuado de dichas obligaciones?

1. () Totalmente de acuerdo
2. () De acuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () En desacuerdo
5. () Totalmente en desacuerdo

Acogimiento a otros regímenes

¿tiene de conocimiento que existen 4 regímenes tributarios que son: El Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS, Régimen Especial de Renta - RER, Régimen MYPE Tributario - RMT y

1. () Totalmente de acuerdo
2. () De acuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () En desacuerdo
5. () Totalmente en desacuerdo

aa ¿Considera que tener 4 regímenes tributarios benefician a los empresarios y personas naturales que tienen un negocio?

1. () Totalmente de acuerdo
2. () De acuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () En desacuerdo
5. () Totalmente en desacuerdo

ab ¿Conoce que en el NRUS hay 3 categorías, la primera; si los ingresos o compras supera los 5000 soles pagas 20 soles de tributos, la segunda si se supera en ventas o compras los 8000 soles, ¿pagas 50 soles

1. () Totalmente de acuerdo
2. () De acuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () En desacuerdo
5. () Totalmente en desacuerdo

ANEXOS

Anexo 1 . Lista de empresas

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	DISTRITO	DOMICILIO FISCAL	CIUU	DESCRIBE CIUU
1	20166735441	Comercializadora Y Distr La Economica Sr	Cajamarca	Jr. Amalia Puga - Nro: 825 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
2	20166738467	Manter E I R L	Cajamarca	Jr. Amalia Puga - Nro: 866 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
3	20190674674	Distribuidora San Isidro E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Sucre - Nro: 319 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
4	20201476870	Distribuidora Trigoso Scrltda	Cajamarca	Jr. Ucayali - Nro: 448 - Unidad Vecinal San Pedro - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
5	20227560364	Transportes Portal E I R Ltda	Cajamarca	Jr. Tayabamba - Nro: 319 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
6	20228536432	Cajamarca Lacteos E I R L	Cajamarca	Jr. Del Comercio - Nro: 671 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
7	20229391730	L & L Import Service S R Ltda	Cajamarca	Jr. Del Comercio - Nro: 604 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
8	20230088404	Centro Comercial Castillo E I R Ltda	Cajamarca	Jr. 11 De Febrero - Nro: 161 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
9	20283823831	Comercial Ugaz E I R Ltda	Cajamarca	Jr. Jose Carlos Mariategui - Nro: 511 Barrio San Vicente - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
10	20311320611	La Carreta Soc Comercial De Resp Ltda	Cajamarca	Jr. Silva Santisteban - Nro: 952 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
11	20325910438	Distribu. Y Comercial Cajamarca Srl	Cajamarca	Jr. Amazonas - Nro: 1170 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
12	20326068650	Industria Alimentaria Lys E.I.R.Ltda	Cajamarca	Jr. Cinco Esquinas - Nro: 570 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
13	20326293262	Comercial La Preferida E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Apurimac - Nro: 930 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
14	20326320332	Codima Sr Ltda.	Cajamarca	Jr. San Sebastian - Nro: 254 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
15	20326388212	A & S Srltda	Cajamarca	Jr. Romero - Nro: 381 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
16	20369019938	Comercializadora Inca S.A.C.	Cajamarca	Jr. Dos De Mayo - Nro: 347 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
17	20410999685	V & B Distribuidores Y Serv. Grales Srl	Cajamarca	Jr. Jose Sabogal - Nro: 947 - Int.: 1 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
18	20411012701	Fetersil Sociedad Anonima Cerrada	Cajamarca	Jr. Tayabamba - Nro: 301 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
19	20453316280	Comercial Lorena S.R.L.	Cajamarca	Jr. 11 De Febrero - Nro: 129 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
20	20453583059	Farm & Ranch Service E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Cruz De Piedra - Nro: 501 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
21	20453644538	Comercial Portal S.R.L.	Cajamarca	Jr. Tayabamba - Nro: 346 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
22	20453668712	Distribuidora Santa Angela E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Jose Sabogal - Nro: 643 - Barrio Dos De Mayo - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
23	20453683606	Distribuidora Caxamarca S.A.C.	Cajamarca	Jr. Cumba Mayo - Nro: 218 Barrio Pueblo Libre - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
24	20453698468	Distrib, Servic, Alimentos Y Transp Srl	Cajamarca	Jr. Huanuco - Nro: 2405 San Sebastian - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
25	20453703569	Hg Proveedores S.R.L.	Cajamarca	Jr. Tarapaca - Nro: 818 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.

25	20453703569	Hg Proveedores S.R.L.	Cajamarca	Jr. Tarapaca - Nro: 818 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
26	20453720145	Empresa De Transportes Y Activ. Mult. Sr. De La Misericordia Srl	Cajamarca	Jr. Ramon Castilla - Nro: 436 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
27	2045377503	Comercializadora Mila Srl	Cajamarca	Jr. Ayacucho - Nro: 221 Br San Sebastian - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
28	20481385602	Inversiones Nororient E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Chanchamayo - Nro: 1595 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
29	20491575680	Mercado Expreso Sociedad Comercial De Responsabilidad Limitada	Cajamarca	Jr. Cumbe Mayo - Nro: 264 Br Pueblo Libre - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
30	20491612127	Sthefany Inversiones Generales E.I.R.L	Cajamarca	Jr. Amalia Puga - Nro: 872 Br San Sebastian - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
31	20491631776	Servicios Generales Comvensa S.R.L.	Cajamarca	Jr. Guadalupe - Nro: 266 Br San Sebastian - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
32	20491642891	Usnio E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Ayacucho - Nro: 221 Br San Sebastian - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
33	20491654474	El Cogollito S.R.L.	Cajamarca	Jr. Augusto B.Legua - Nro: 315a - Barrio San Jose - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
34	20491669820	Danales Distribución Y Servicios S.A.C	Cajamarca	Jr. Los Laureles - Nro: 264 - Urbanizacion Los Rosales - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
35	20491682761	Cb&Ro Servicios Generales Srl	Cajamarca	Jr. Marañon - Nro: 828 - Barrio Dos De Mayo - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
36	20491730162	Distribuciones Willot E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Mariano Melgar - Nro: 354b Barrio La Colmena Baja - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
37	20491741954	Grupo Noria Sociedad Anonima Cerrada	Cajamarca	Jr. 5 Esquinas - Nro: 622 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
38	20491742683	Diva Trans Express E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Miguel Iglesias - Nro: 718 - Barrio San Jose - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
39	20491761718	Proali Caxas Sociedad Anonima Cerrada	Cajamarca	Jr. Los Pinos - Nro: 753 Lot El Bosque - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
40	20491780429	Consortio Costas S.A.C.	Cajamarca	Jr. Del Comercio - Nro: 656 - Barrio San Pedro - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
41	20491783100	The Merced Market E.I.R.L	Cajamarca	Jr. Amalia Puga - Nro: 537 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
42	20491794641	Comercio Y Distribuciones Alexander E.I.R.L	Cajamarca	Jr. 11 De Febrero - Nro: 227 Br. La Merced - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
43	20491833727	Corporacion Hermanos Ilman S.A.C.	Cajamarca	Jr. Yanacocha - Nro: 177 Br Samana Cruz - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
44	20491849305	Distribuidora Clara De Luna S.A.C.	Cajamarca	Jr. Huandoy - Nro: 267 Br. Marcopampa - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
45	20495639810	Empresa La Chorrera Servicios Generales S.R.L.	Cajamarca	Jr. Amalia Puga - Nro: 413 Br La Merced - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
46	20495698310	Comercial Graciela Y Richard Sociedad Anonima Cerrada	Cajamarca	Jr. 11 De Febrero - Nro: 165 Br La Merced - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
47	20495700829	Distribuciones Romaly Sociedad Comercial De Responsabilidad Limitada	Cajamarca	Jr. Los Pinos - Mza.: A - Lote: 8 Lot El Bosque - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
48	20495736262	Jobshar Negocios Generales Sac.	Cajamarca	Jr. Amalia Puga - Nro: 225 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
49	20495737749	Negocios Peru Srl	Cajamarca	Jr. Marañon - Nro: 104 Br San Jose - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
50	20495740022	Molino Muñoz Empresa Individual De Responsabilidad Limitada	Cajamarca	Jr. Reyna Farge - Nro: 144 - Barrio La Florida - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.

51	20495775322	Awb Servicios Comerciales E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Ayacucho - Nro: 435 Br. San Sebastian - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
52	20495782612	Negociaciones Flomi S.R.L	Cajamarca	Jr. Revilla Perez - Nro: 379 Br Pueblo Nuevo - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
53	20495837531	Representaciones Frhag Srl	Cajamarca	Jr. Cinco Esquinas - Nro: 808 Br San Sebastian - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
54	20495848141	El Cisne Asociados Sac	Cajamarca	Jr. San Antonio - Nro: 268 Br Pueblo Libre - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
55	20495941435	Sierra Dulce S.R.L.	Cajamarca	Jr. Guillermo Urrelo - Nro: 771 Br San Sebastian - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
56	20495981143	Negocios El Clavel Srl	Cajamarca	Jr. Marafion - Nro: 104 Br San Jose - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
57	20495998623	Distribuciones Cassinelli Adil Srl	Cajamarca	Jr. Angamos - Nro: 371 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
58	20496039328	M.S. Servicios Generales Srl	Cajamarca	Jr. Ucayali - Nro: 157 Br San Pedro - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
59	20496050054	Inversiones Eddus Empresa Individual De Responsabilidad Limitada	Cajamarca	Jr. Leguia - Nro: 308 Br San Jose - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
60	20496072457	Comercializadora Y Distribuidora Sierralta Srl	Cajamarca	Jr. El Bosque - Nro: 309 - Urbanizacion El Bosque K-5 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
61	20496091834	Distribuidora Caxamarca E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Sucre - Nro: 301 Br La Florida - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
62	20496099738	F & P S.A.C.	Cajamarca	Jr. Miguel Grau - Nro: 464 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
63	20496103948	C & M Servicios Generales Malaver Srl	Cajamarca	Jr. Los Frailones - Mza.: 27a - Barrio El Estanco - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
64	20496136013	Market La Merced Srl	Cajamarca	Jr. Amalia Puga - Nro: 537 Amalia Puga - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
65	20496136790	Abastecedora Y Comercializadora Dayanna S.R.L.	Cajamarca	Jr. Revilla Perez - Nro: 172 Br Pueblo Nuevo - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
66	20496137761	Top Services Servicios Generales Srl	Cajamarca	Jr. Miguel Grau - Nro: 219 Br La Colmena - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
67	20496155310	Inversiones Gial Empresa Individual De Responsabilidad Limitada	Cajamarca	Jr. Juan Villanueva - Nro: 336 Br San Pedro - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
68	20496159579	Distribuciones J & L E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Bolivar - Nro: 262 Br La Florida - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
69	20496166192	Logistica Y Comercializadora Virgen De Guadalupe	Cajamarca	Jr. La Historia - Nro: 174 Br Nuevo Cajamarca - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
70	20496178361	La Arze E.Ir.L.	Cajamarca	Jr. Jose Carlos Mariategui - Nro: 409 Br San Vicente - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
71	20496179251	J & M Antara Servicios Generales Srl	Cajamarca	Jr. Ucayali - Nro: 149 Br. Sa Pedr - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
72	20496181663	Sabores De Mi Tierra Srl	Cajamarca	Jr. Jose Sabogal - Nro: 908 Br San Sebastian - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
73	20529350083	Korimarca S.R.L	Cajamarca	Jr. Daniel Alcides Carrion - Mza.: K - Lote: 13 Lot El Bosque - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
74	20529381396	Inversiones Llovera S.R.L.	Cajamarca	Jr. Amalia Puga - Nro: 413 Br La Merced - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
75	20529385201	Rapeer Servicios Generales E.I.R.L	Cajamarca	Jr. Union - Nro: 840 Bar Cumbe Mayo - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
76	20529387831	Servicios Multiples Yerba Buena Srl	Cajamarca	Jr. Los Alisos - Nro: 268 Lot. Santa Rosa - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.

76	20529387831	Servicios Múltiples Yerba Buena Srl	Cajamarca	Jr. Los Alisos - Nro: 268 Lot. Santa Rosa - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
77	20529420634	Negocios E Inversiones Alji E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. 11 De Febrero - Nro: 247 Br La Merced - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
78	20529428619	Embutidos El Bejarano E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Estrecho - Nro: 325 Br San Sebastian - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
79	20529430435	Ecka Empresa Individual De Responsabilidad Limitada	Cajamarca	Jr. Pisagua - Nro: 694 Br San Pedro - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
80	20529447915	Tiendas Yaneth E.I.R.L	Cajamarca	Jr. Angamos - Nro: 581 Br. San Jose - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
81	20529471204	Dej Industrias Alimentarias S.R.L.	Cajamarca	Jr. Juan Velasco Alvarado - Nro: 186 - Pueblo Joven Magna Vallejo - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
82	20529538121	Servicios Generales Justiniano Mendoza E.I.R.L	Cajamarca	Jr. Venezuela - Nro: 233 - Pueblo Joven Simon Bolivar - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
83	20529542233	Distribuciones Capella De Auriga S.A.C.	Cajamarca	Jr. Guadalupe - Nro: 467 Barr. San Sebastian - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
84	20529548355	Distribuciones Jvaldezp S.R.L	Cajamarca	Jr. Daniel Alcides Carrion - Nro: 100 Barrio La Esperanza - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
85	20529576057	Empresa De Servicios Generales Yonajesam Guevara Srl	Cajamarca	Jr. Los Alisos - Nro: 334 - Urbanizacion Santa Rosa - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
86	20529600454	Distribuidora De Alimentos De Cajamarca S.R.L. - Dacaj S.R.L.	Cajamarca	Jr. Miguel Iglesias - Nro: 889 Br. San Jose - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
87	20529678216	Empresa De Frutas Rr S.R.L.	Cajamarca	Jr. Jequetupeque - Nro: 540 - Pueblo Joven Tupac Amaru - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
88	20570513614	Alimentos Y Bebidas Procesados Waylla E.I.R.L. En Liquidacion	Cajamarca	Jr. Alfonso La Torre - Mza.: R - Lote: 18a - Urbanizacion Horacio Zeballos - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
89	20570526945	Masfani S.R.L.	Cajamarca	Jr. Las Gardenias - Nro: 210b - Pueblo Joven Maria Parado De Bellido - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
90	20570537556	Santa Catalina De Alejandria, Representaciones Y Servicios Generales S.R.L.	Cajamarca	Jr. Santa Victoria - Nro: 217 Br. San Jose - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
91	20570619102	Lavy Servicios Generales E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Guillermo Urrelo - Nro: 657 Br San Sebastian - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
92	20570643232	Multiservicios Ilav E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Leguia - Nro: 133 Br. San Jose - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
93	20570702425	Cooperacion Hallpa Quri Srl	Cajamarca	Jr. Huanuco - Nro: 70 Br. San Pedro - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
94	20570740947	Multiservicios Villena S.A.C.	Cajamarca	Jr. San Salvador - Nro: 437 Br. San Antonio - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
95	20570793129	Consorcio El Valle	Cajamarca	Jr. Diego Ferrer - Mza.: L - Lote: 34 Barr. Miraflores - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
96	20570820037	Dulci Cupcakes Srl	Cajamarca	Jr. Alfonso Ugarte - Mza.: L - Lote: 14 Br. La Florida - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
97	20570844050	Naturalvend S.A.C.	Cajamarca	Jr. Alfonso Ugarte - Nro: 243 Br La Florida - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
98	20570858352	Servicios Generales Rosmy Sociedad Comercial De Responsabilidad Limitada	Cajamarca	Jr. Amalia Puga - Nro: 413 - Barrio La Merced - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
99	20570867343	Consorcio Yerba Buena Y La Pajuela	Cajamarca	Jr. Luis Ortiz Sanchez - Nro: 142 Lot Toribio Casanova - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.

100	20570882903	J & S La Merced S.A.C	Cajamarca	Jr. Amalia Puga - Nro: 537 Barr. San Pedro - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
101	2060000901	Distribuidor Economic S.A.C	Cajamarca	Jr. Mariscal Caceres - Mza.: C - Lote: 21a Br Miraflores - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
102	20600134583	Distribuidora Meditell S.A.C.	Cajamarca	Jr. Silva Santisteban - Nro: 700 Barr. San Sebastian - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
103	20600137647	Servicios Generales Chamedi Empresa Individual De Responsabilidad Limitada	Cajamarca	Jr. Silva Santisteban - Nro: 1154 Br San Sebastian - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
104	20600241649	Multiservicios Alcion S.A.C.	Cajamarca	Jr. Angamos - Nro: 456 Barr. San Jose - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
105	20600367057	Grupo Jeos Peru S.R.L.	Cajamarca	Jr. Elmer Faucett - Mza.: C - Lote: 24 - Lotizacion Toribio Casanova - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
106	20600475526	Inversiones Chilon P E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Chanchamayo - Nro: 1287 - Barrio San Jose - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
107	20600522648	Bar Restaurante A Bar Baro E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Augusto B. Leguia - Nro: 183 - Barrio San Jose - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
108	20600964560	Manantial El Trebol S.R.L	Cajamarca	Jr. Amoshulca - Mza.: L - Lote: 1 - Urbanizacion El Trebol - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
109	20601257077	Inversiones Hvp S.A.C.	Cajamarca	Jr. Miguel Iglesias - Nro: 715 - Int.: A - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
110	20601403863	Comercial Malena S.R.L.	Cajamarca	Jr. 11 De Febrero - Nro: 227 - Barrio La Colmena - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
111	20601728754	Telebotella S.R.L.	Cajamarca	Jr. Jose Sabogal - Nro: 443 - Barrio La Merced - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
112	20601910692	Agroindustrias Vallejos S.R.L.	Cajamarca	Jr. Miguel Iglesias - Nro: 815 - Urbanizacion Jazminez - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
113	20602431798	Inversiones Reimi S.R.L	Cajamarca	Jr. Augusto B. Leguia - Nro: 593 - Barrio San Jose - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
114	20602444008	Constructora Jhoguerli S.R.L Y Servicios Generales	Cajamarca	Jr. Los Cedros - Nro: 256 - Int.: B3a - Urbanizacion Santa Rosa - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
115	20602476147	Servimerak S.A.C	Cajamarca	Jr. Los Nogales - Nro: 374 - Urbanizacion El Ingenio - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
116	20602623905	Distribuidora Yasmin Sm E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Tayabamba - Nro: 212 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
117	20602673520	Alef Inversiones Y Proyectos S.A.C	Cajamarca	Jr. Del Batan - Nro: 268 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
118	20602688136	Servicios E Inversiones Generales Padre Eterno E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Mariano Melgar - Nro: 415 - Barrio La Colmena - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
119	20602707581	Multiservicios Sodak S.R.L.	Cajamarca	Jr. Maraion - Nro: 100 - Int.: 7 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
120	20603170041	Entre Copas Y Tragos E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Angamos - Nro: 581 - Barrio San Jose - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
121	20603297785	Distribuciones Holy S.R.L.	Cajamarca	Jr. Apurimac - Nro: 845 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
122	20603400705	Representaciones Larsa E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Rafael Olascoaga - Nro: 195 - Urbanizacion Horacio Zevallos - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
123	20603535040	Servicios Generales Ikigai Sociedad Anonima Cerrada - Sergenik S.A.C.	Cajamarca	Jr. Buenos Aires - Nro: 150 - Barrio Miraflores - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
124	20603756232	Fusion Karcer S.R.L.	Cajamarca	Jr. Amazonas - Nro: 667 - Barrio La Merced - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.

125	20604717842	Distribuciones Avicolas Cajamarca S.R.L.	Cajamarca	Jr. Fernando Belaunde Terry - Nro: 660 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
126	20604774714	Inversiones Y Servicios Generales Grimy S.R.L.	Cajamarca	Jr. Manuel Seoane - Nro: 131 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
127	20604887462	Inversiones Generales Ha & Sic S.A.C.	Cajamarca	Jr. Silva Santisteban - Nro: 113 - Barrio San Sebastian - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
128	20605502092	Ibiza Distribuidores S.R.L.	Cajamarca	Jr. Silva Santisteban - Nro: 736 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
129	20605912134	Servicios Generales Valmat S.R.L.	Cajamarca	Jr. Leoncio Prado - Nro: 341 - Barrio Colmena Baja - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
130	20606300744	Aliorganicos Peru S.A.C	Cajamarca	Jr. Junin - Nro: 854 - Barrio Cumbe Mayo - Dpto.: 205 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
131	20606535130	Proyectos Camper S.R.L	Cajamarca	Jr. Revilla Perez - Nro: 540 - Urbanizacion Pueblo Nuevo - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
132	20606857421	Corpnorth S.A.C.	Cajamarca	Jr. Dos De Mayo - Nro: 1160 - Barrio Dos De Mayo - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
133	20607390267	Comercial Hermanos Jd & Mafer S.R.L.	Cajamarca	Jr. Leguia - Nro: 316 - Barrio San Jose - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
134	20608040936	El Botanico Y La Salud E.I.R.L	Cajamarca	Jr. Revilla Perez - Barrio San Anonio Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
135	20608051679	Solymark S.A.C.	Cajamarca	Jr. Augusto B. Leguia - Nro: 318 - Barrio Barrio San José - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
136	20608147714	Business Padre Eterno S.R.L.	Cajamarca	Jr. Mariano Melgar - Nro: 419 - Barrio La Colmena - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
137	20608508393	Sergeraki Sociedad Anonima Cerrada	Cajamarca	Jr. Cinco Esquinas - Nro: 1392 - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
138	20609989361	Inversiones Y Alimentos D Y S S.A.C.	Cajamarca	Jr. Cinco Esquinas - Nro: 1390 - Barrio San Antonio - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
139	20610476504	Servicios Agropecuarios El Cushmun E.I.R.L.	Cajamarca	Jr. Dos De Mayo - Nro: 750 - Int.: 6 - Urbanizacion Barrio Dos De Mayo - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.
140	20611389613	Empresa De Servicios Multiples Mittsu S.A.C.	Cajamarca	Jr. El Inca - Nro: 629 - Barrio La Colmena - Cajamarca	51225	Vta. May. Alimentos, Bebidas Y Tabaco.

Anexo 2. Base de datos por cada pregunta

BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 46 de 46 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14
1	1	2	5	1	1	2	2	2	1	2	5	5	5	1
2	3	3	4	4	5	3	3	3	4	3	3	4	3	3
3	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4
4	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	5	2	1
5	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4
6	5	5	4	4	1	2	1	2	2	1	2	2	4	1
7	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	1
8	5	5	4	4	3	4	5	4	5	3	4	3	4	4
9	4	2	1	2	5	3	5	4	3	4	5	4	5	3
10	1	2	2	1	1	2	2	5	4	5	5	4	5	1
11	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4
12	5	4	4	4	5	5	5	3	4	5	4	5	3	4
13	4	4	5	5	5	5	5	4	3	4	4	5	4	5
14	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4
15	4	4	4	5	4	5	4	3	4	3	3	4	3	3
16	5	5	4	4	4	4	4	3	4	5	4	5	3	4
17	5	5	5	3	3	4	5	4	3	4	4	5	4	5
18	4	4	4	5	4	5	4	5	4	1	2	2	1	2
19	3	3	4	4	5	3	3	3	4	3	3	4	3	3
20	3	3	4	4	5	3	3	3	4	3	3	4	3	3

Vista de datos Vista de variables

BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

26 : P13 5 Visible: 46 de 46 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14
121	4	4	5	5	5	5	1	2	2	1	2	5	2	1
122	3	5	2	1	3	3	5	3	3	3	1	3	4	4
123	5	5	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4
124	5	5	5	3	3	4	5	4	5	4	3	4	4	5
125	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4
126	4	4	4	5	4	5	4	1	2	2	1	2	2	2
127	5	5	4	4	1	1	2	1	2	2	2	4	4	4
128	3	3	4	4	5	3	3	3	4	3	3	4	3	3
129	5	5	1	3	3	4	5	2	3	4	4	5	4	5
130	5	5	5	1	3	4	5	4	3	4	4	5	4	5
131	1	2	5	1	4	2	5	2	1	2	3	2	4	1
132	5	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3
133	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	4	4
134	4	4	2	4	1	1	2	1	2	2	2	3	4	3
135	2	3	4	5	3	4	4	5	4	3	4	4	5	4
136	5	5	1	4	1	2	1	2	1	2	2	4	4	4
137	3	3	4	4	5	3	3	3	4	3	3	4	3	3
138	3	3	4	4	5	3	3	3	4	3	3	4	3	3
139	4	4	5	3	2	3	4	3	3	4	3	3	4	4
140	4	4	5	4	1	2	3	1	3	2	2	5	3	3

Vista de datos Vista de variables

Ir a la variable IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ACTIVADO

Anexo 3. Base de datos con Baremos por cada Variable y Dimensión

BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 46 de 46 variables

	D12	D22	D32	FIS	TF	PF	OF	IF	ET	IT	CT	AR	
1	23	8	7	8	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Medio	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Medio	Nivel Bajo	Nivel Medio
2	34	10	14	10	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio
3	43	13	17	13	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto
4	20	5	10	5	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Medio	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Medio	Nivel Bajo
5	35	8	14	13	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Alto
6	33	10	14	9	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio
7	50	15	20	15	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto
8	39	13	15	11	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio
9	50	15	20	15	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto
10	17	5	7	5	Nivel Medio	Nivel Bajo	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Bajo
11	40	12	16	12	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto
12	40	12	15	13	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Alto
13	48	13	20	15	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto
14	43	13	17	13	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto
15	43	13	17	13	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto
16	38	12	15	11	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio
17	43	14	17	12	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto
18	37	7	17	13	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Alto	Nivel Alto
19	34	10	14	10	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio
20	34	10	14	10	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ACTIVADO

BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 46 de 46 variables

	D12	D22	D32	FIS	TF	PF	OF	IF	ET	IT	CT	AR	
121	33	8	16	9	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Bajo	Nivel Medio	Nivel Bajo	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio
122	28	9	10	9	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio
123	38	11	15	12	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Alto
124	35	9	14	12	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Alto
125	39	13	12	14	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Alto
126	43	13	17	13	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto
127	31	9	10	12	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Bajo	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Alto
128	34	10	14	10	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio
129	35	11	16	8	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio
130	38	14	12	12	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Alto
131	24	8	11	5	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Bajo
132	38	11	15	12	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Alto
133	23	6	7	10	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Bajo	Nivel Medio
134	38	10	16	12	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Bajo	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Alto
135	38	13	14	11	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio
136	38	13	13	12	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Bajo	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Alto
137	29	8	11	10	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio
138	34	10	14	10	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio
139	38	11	17	10	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Medio
140	43	14	16	13	Nivel Medio	Nivel Medio	Nivel Bajo	Nivel Medio	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto	Nivel Alto

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ACTIVADO